

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: OINF-013 VERSIÓN: 04 EMISIÓN: 27/06/2023 PÁGINA 1 DE 53
	GENERALIDADES DEL PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	

ÍNDICE

1	OBJETIVOS	4
1.1.	OBJETIVO GENERAL	4
1.2.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	4
2	ALCANCE	5
3	DEFINICIONES	5
4	MARCO DE REFERENCIA	9
5	RESPONSABILIDADES	13
6	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	14
6.1	INFORMACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	14
	DATOS BÁSICOS	14
6.3	IDENTIFICACIÓN SISTEMÁTICA DE AMENAZAS.	17
6.4	RECURSOS DISPONIBLES PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS	17
6.1.1	RECURSOS HUMANOS	17
6.1.2	RECURSOS TÉCNICOS	18
6.1.3	SERVICIOS DE AYUDA EXTERNA INMEDIATOS (MONTERIA)	18
6.2	ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD Y VALORACIÓN DEL RIESGO	20
6.2.1	ESCALA DE PROBABILIDAD.	20
6.2.2	GRADO DE RIESGO	21
7	BRIGADA PARA LA REDUCCIÓN Y MITIGACIÓN DE EMERGENCIAS	21
7.1	BRIGADA DE EMERGENCIAS	21
7.2	FUNCIONES	22
7.3	ENTRENAMIENTO Y FORMACIÓN.	22
7.3.1	Capacitación a todo el personal.	22
7.3.2	Capacitación de la brigada de emergencias.	23
7.4	FUNCIONES, RESPONSABILIDADES Y AUTORIDAD DE LA BRIGADA DE EMERGENCIA	23
8	ORGANIZACION EN EMERGENCIAS	27
8.1	SISTEMA COMANDO DE INCIDENTES (SCI).	27
8.2	CADENA DE MANDO	28
		28



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CÓDIGO:
OINF-013
VERSIÓN: 04
EMISIÓN:
27/06/2023
PÁGINA
2 DE 53

GENERALIDADES DEL PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

8.3	FUNCIONES DEL SISTEMA COMANDO DE INCIDENTES (SCI)	29
8.3.1	Funciones del Comité Operativo de Emergencia.	29
8.3.2	Funciones del Director de Emergencias.	30
8.3.3	Funciones del Coordinador de Emergencias.	30
8.3.4	Funciones del Jefe de la Brigada de Emergencias.	31
8.3.5	Funciones del Jefe de Oficina de Comunicaciones.	31
8.3.6	Funciones del Jefe de apoyo interno y externo	32
9	PLAN DE EVACUACIÓN	32
9.1	OBJETIVO	32
9.2	RUTAS DE EVACUACIÓN	32
9.3	PUNTOS DE ENCUENTRO	33
9.4	NOTIFICACIÓN DE EMERGENCIA	33
9.5	ESTRUCTURA PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA.	33
9.6	CASOS EN LOS QUE SE DEBE EVACUAR	36
9.7	RECOMENDACIONES PARA UNA ADECUADA EVACUACIÓN	36
10	SIMULACROS DE EMERGENCIA	36
10.1	OBJETIVOS DE LOS SIMULACROS	37
10.2	RESULTADOS DEL SIMULACRO.	37
10.3	PROTOCOLO PARA LA INVESTIGACIÓN DE LA EMERGENCIA	38
10.4	REPORTE PRELIMINAR DE LA EMERGENCIA.	41
10.5	FORMATO DE INVESTIGACIÓN DE LA EMERGENCIA Y PLAN DE ACCIÓN.	41
11	SEÑALIZACIÓN	41
12	REVISION DEL PLAN	47
13	INDICADORES DE GESTIÓN	47
14	EVALUACIÓN	47
15	CONTROL DE CAMBIOS	48
16	ANEXOS	49
1	PREPARACIÓN ANTE LA OCURRENCIA DE UNA EMERGENCIA O DESASTRE.	51
2	RESPUESTA, SABER ACTUAR EN UNA EMERGENCIA O DESASTRE.	51
3	REHABILITACIÓN, COMO EL CONJUNTO DE CONOCIMIENTOS Y ACCIONES QUE SE DEBEN CONOCER Y EJECUTAR A CONTINUACIÓN DE LA RESPUESTA.	51
4	RECONOCER EL SITIO EN EL QUE VIVE LA FAMILIA.	52
5	PODEMOS QUEDARNOS EN EL INTERIOR DE LA CASA:	52






UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CÓDIGO:
OINF-013
VERSIÓN: 04
EMISIÓN:
27/06/2023
PÁGINA
3 DE 53

GENERALIDADES DEL PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

- | | | |
|------------|---|-----------|
| 6 | SI DEBEMOS EVACUAR LA CASA DE INMEDIATO: | 53 |
| 7 | ORGANIZAR Y PARTICIPAR EN SIMULACROS FAMILIARES. | 53 |
| 7.1 | EL COMBO DE LA SUPERVIVENCIA. | 53 |

Elaborado por	María Virginia González Peniche	Firma: 
Cargo	Gestor de Calidad Proceso de Infraestructura	
Revisado y aprobado para su uso por	Carlos José Mora Pacheco	Firma: 
Cargo	Líder Proceso de Infraestructura	
Revisado y aprobado para publicación por	Tatiana Martínez Simanca	Firma: 
Cargo	Coordinador del SIGEC	

"Una vez descargado o impreso este documento se considerará una copia no controlada, por favor asegúrese en el sitio del Sistema de Control Documental del SIGEC que ésta es la versión vigente."

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: OINF-013 VERSIÓN: 04 EMISIÓN: 27/06/2023 PÁGINA 4 DE 53
	GENERALIDADES DEL PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	


1 OBJETIVOS

1.1. OBJETIVO GENERAL

Establecer y generar destrezas, condiciones y procedimientos que les permita a los ocupantes y usuarios de las instalaciones actuar adecuadamente (antes, durante y después) de las emergencias, mitigando los efectos que estas puedan generar en la salud de las personas, recursos y sistemas y procesos de la organización.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar las diferentes amenazas de tipo natural, tecnológico y antrópico que pueden afectar las personas, recursos, procesos productivos y medio ambiente.
- Determinar la vulnerabilidad de los lugares de desarrollo frente a las amenazas identificadas, considerando las medidas de prevención y control existentes.
- Establecer los niveles de riesgo para cada una de las amenazas.
- Implementar un plan de prevención y mitigación que intervenga la amenaza y la vulnerabilidad administrativa, las personas y los recursos estructurales y no estructurales.
- Realizar el inventario de recursos físicos, humanos, logísticos y financieros con que cuenta cada uno de los lugares de desarrollo para atender una situación de emergencia.
- Estructurar unos procedimientos básicos a seguir en caso de emergencia de forma que permitan al personal auto protegerse en caso de una emergencia.
- Identificar las posibles rutas de evacuación que le permita a los ocupantes de las instalaciones la huida oportuna en caso de una emergencia
- Determinar un sistema de notificación interna y externa que permita una respuesta rápida, oportuna y efectiva ante emergencias.
- Establecer un mecanismo de protección ante las amenazas internas para las personas y bienes, mediante un plan de evacuación.
- Diseñar un plan de respuesta rápida, oportuna y organizada, para el control de emergencias generadas por las amenazas existentes, mediante cadenas de intervención.
- Ejecutar un plan de capacitación y entrenamiento para todos los grupos y personas, que garantice el conocimiento del plan y el cumplimiento de las acciones preventivas y de control para emergencias.
- Implementar el procedimiento adecuado para el manejo integral de los residuos en situaciones de emergencias.
- Evaluar el plan mediante la ejecución de simulaciones y simulacros, que permitan la implementación de acciones correctivas del plan.

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: OINF-013 VERSIÓN: 04 EMISIÓN: 27/06/2023 PÁGINA 5 DE 53
	GENERALIDADES DEL PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	

2 ALCANCE

El presente Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias y Contingencias aplica para todas las instalaciones, los funcionarios (docentes, personal administrativo, contratista y empleados temporales), estudiantes y externos (usuarios y visitantes) de los diferentes lugares de desarrollo de la Universidad de Córdoba.

3 DEFINICIONES

Alarma: Señal acústica o visual que alerta, sobre la posibilidad de ocurrencia de un evento, a un grupo de personas para que se preparen inmediatamente a la defensa.

Alerta: Señal o aviso que advierte la existencia de un peligro.

Amenaza: Posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, tecnológico o provocado por el hombre, que puede manifestarse en un sitio específico y en un tiempo determinado, produciendo efectos adversos a las personas, bienes y medio ambiente.

Análisis de Vulnerabilidad: Es la medida o grado de debilidad de ser afectado por amenazas o riesgo según la frecuencia y severidad de los mismos. La vulnerabilidad depende de varios factores, entre otros: la posibilidad de ocurrencia del evento, la frecuencia de ocurrencia de éste, los planes y programas preventivos existentes, la posibilidad de programación anual entre otros.

Brigada de Seguridad: Es un grupo de apoyo especializado y equipado, cuya finalidad es minimizar las lesiones y pérdidas que se puedan presentar como consecuencia de una emergencia.


Cadena de Llamadas: Sistema que permite activar la estructura administrativa para la atención de emergencias. (Comité de Emergencias).

Cadena de Socorro: Es el mecanismo mediante el cual se puede brindar atención inmediata a un número determinado de lesionados con motivo de una situación de emergencia.

Capacitación: Herramienta básica para lograr propósitos y metas planeados en los diferentes programas.

Contingencia: Es el conjunto de acciones programadas para atender la emergencia.

Comité de Emergencias: Ente administrativo del Plan de Emergencias y Evacuación, el cual participa activamente en el diseño y atención de una eventual emergencia, toma de decisiones, manejo de la comunicación con las directivas de la Empresa.

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: OINF-013 VERSIÓN: 04 EMISIÓN: 27/06/2023 PÁGINA 6 DE 53
	GENERALIDADES DEL PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	

Control: Acción de eliminar o limitar el desarrollo de un evento, para evitar o minimizar sus consecuencias.

Desastre: Alteraciones intensas en las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente, causadas por un suceso natural o generado por la actividad humana, que exceden la capacidad de respuesta de la comunidad afectada

Disposición final de residuos: Es el proceso de aislar y confinar los residuos sólidos en especial los no aprovechables, en forma definitiva, en lugares especialmente seleccionados y diseñados para evitar la contaminación, y los daños o riesgos a la salud humana y al medio ambiente.

Emergencia: Toda situación que implique un estado de perturbación parcial o total de un sistema, por la posibilidad inminente de ocurrencia o la ocurrencia real de un evento no deseado y cuya magnitud puede poner en peligro la estabilidad del mismo, o que requiera de una respuesta superior a la establecida mediante los recursos normalmente disponibles y que implique la modificación temporal de la organización del sistema.

Escenario: Descripción de un futuro posible y de la trayectoria asociada a él.

Evacuación: Acción planificada mediante la cual cada persona amenazada por riesgo colectivo, desarrolla procedimientos predeterminados tendientes a ponerse a salvo por sus propios medios o por medios existentes en su área, mediante el desplazamiento hasta y a través de lugares de menor riesgo.

Evacuar: Desocupar, dejar una plaza, una ciudad, un local, un lugar de desarrollo.

Explosión: Es una reacción química supremamente rápida en la cual se generan grandes cantidades de gases, que al ser liberados produce otros efectos secundarios, como calor y ondas explosivas.

Extintor: Que extingue. También llamado matafuegos, que sirve para apagar los conatos de incendio. Existen dos tipos enfriante y sofocante.

Factor de Riesgo: Es un componente del ambiente que encierra en sí una capacidad potencial de producir lesiones o daños en trabajadores, máquinas, equipos y sistemas.

Impacto: Acción directa de una amenaza o riesgo en un grupo de personas.

Incendio: Fenómeno que se presenta cuando uno o varios materiales combustibles o inflamables son consumidos en forma incontrolada por el fuego, generando pérdida de vidas

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: OINF-013 VERSIÓN: 04 EMISIÓN: 27/06/2023 PÁGINA 7 DE 53
	GENERALIDADES DEL PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	

humanas y bienes. Para producirse el fuego deben estar presentes cuatro elementos: combustible, calor (temperatura), oxígeno y reacción en cadena.

Inundación: Fenómeno natural producido por el agua, en el cual esta sobrepasa los niveles normales, ocasionando daños materiales y comprometiendo la vida de las personas. Este evento ya se ha presentado y no se puede descartar la necesidad de una posible evacuación.

Mitigación: Medidas tomadas con anticipación al desastre, con el ánimo de reducir o eliminar su impacto sobre la sociedad y el medio ambiente.

Movimiento Sísmico: La superficie de la tierra está compuesta por placas que se mueven en direcciones diferentes y chocan entre sí. El choque de las placas, lento pero continuo desde hace millones de años, ha producido cambios en la superficie terrestre, dejando como resultado las cordilleras y los volcanes. El rozamiento entre las placas tectónicas ocasiona una enorme acumulación de energía. Este proceso lento provoca fuertes deformaciones en las rocas en el interior de la tierra, las cuales, al romperse, hacen que la energía acumulada se libere de repente en forma de ondas y sacuda la superficie terrestre. A este fenómeno se le denomina movimiento sísmico. Los terremotos se denominan también movimientos sísmicos o temblores de tierra, dependiendo de la intensidad de la liberación de energía. Se considera posible o remoto, dadas las condiciones geográficas de la zona donde se encuentra ubicada la institución.

Notificación de la Emergencia: Es el mecanismo mediante el cual se informa al Comité de Emergencias sobre la declaratoria de alerta.

P.M.U: Puesto de Mando Unificado, es el sitio de reunión para las personas que durante la emergencia son las encargadas de la toma de decisiones y coordinar las actividades en una emergencia.

Plan de Emergencias: Es el conjunto de estrategias anticipadas, para afrontar adecuadamente una emergencia, elaboradas mediante un trabajo colectivo, que permite a sus usuarios reducir la posibilidad de ser afectados en caso de que esta se presente.

Plan de Evacuación: Conjunto de acciones y procedimientos tendientes a que las personas amenazadas por un peligro protejan su vida y la integridad física, mediante su desplazamiento hasta y a través de lugares de menos riesgo.

Planeación para Emergencias: Medidas necesarias para responder a los desastres, controlando los eventos no deseados, mitigando sus consecuencias y recuperando el sistema.

Prevención: Precaución que se toma para evitar un riesgo, acción y efecto de prevenir. Acción de evitar la ocurrencia de un evento no deseado, controlando directamente la amenaza que la puede causar, mediante acciones directas de intervención.

"Una vez descargado o impreso este documento se considerará una copia no controlada, por favor asegúrese en el sitio del Sistema de Control Documental del SIGEC que ésta es la versión vigente."

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: OINF-013 VERSIÓN: 04 EMISIÓN: 27/06/2023 PÁGINA 8 DE 53
	GENERALIDADES DEL PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	

Primeros Auxilios: Son aquellas medidas o cuidados adecuados que se ponen en práctica en forma provisional para las personas lesionadas, tan pronto se reconoce una emergencia y antes de su atención especializada en un centro asistencial.

Recuperación: Actividad final en el proceso de respuesta a una emergencia. Consiste en restablecer la operatividad de un sistema interferido.

Recursos: Son las personas, elementos, equipos y herramientas con las cuales se cuenta para evitar un desastre y atender correctamente la situación de peligro.

Rescate: Acciones mediante las cuales los grupos especializados, sacan a las personas amenazadas que no han podido salir por sus propios medios en un proceso de evacuación.

Residuo: Cualquier objeto, material, sustancia o elemento principalmente sólido resultante del consumo o uso de un bien en actividades domésticas, industriales, comerciales, institucionales o de servicios, que el generador presenta para su recolección por parte de la persona prestadora del servicio público de aseo.

Residuo peligroso: Es aquel que, por sus características infecciosas, tóxicas, explosivas, corrosivas, inflamables, volátiles, combustibles, radiactivas o reactivas puedan causar riesgo a la salud humana o deteriorar la calidad ambiental hasta niveles que causen riesgo a la salud humana.


Respuesta: Acciones llevadas a cabo ante un evento adverso y que tienen por objeto salvar vidas, reducir el sufrimiento humano y disminuir pérdidas.

Riesgo: Es la probabilidad de que un objeto, sujeto, materia, sustancia o fenómeno pueda perturbar la integridad física de la persona o el medio.

Ruta de Evacuación: Camino o dirección que se toma para un propósito, Salir. Es un camino continuo que permite el traslado desde cualquier punto de un edificio o estructura hasta el exterior y a nivel del suelo.

Salida: Es la parte de la vía de evacuación del edificio del cual se pretende escapar, por paredes, suelo, puertas y otros medios que proporcionan un camino protegido necesario para que los ocupantes puedan acceder con seguridad suficiente al exterior del edificio.

Salvamento: Acción tendiente a proteger bienes, y/o activos de la empresa, tal como información, valores, equipos, que se puedan afectar en un evento de emergencia.

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: OINF-013 VERSIÓN: 04 EMISIÓN: 27/06/2023 PÁGINA 9 DE 53
	GENERALIDADES DEL PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	

Simulacro: Ejercicio de juego de roles que se lleva a cabo en un escenario real o construido en la mejor forma posible para asemejarlo.

Siniestro: Es un evento no deseado, no esperado, que puede producir consecuencias negativas en las personas y en los bienes materiales. El siniestro genera la emergencia, si la capacidad de respuesta de la empresa es insuficiente para controlarlo.

Triage: Clasificación de heridos según el tipo de lesión, en un evento de emergencia.

4 MARCO DE REFERENCIA

LEGISLACIÓN NACIONAL	
LEY 9/79 CÓDIGO SANITARIO NACIONAL	Título III - Salud Ocupacional Título VIII - Desastres. Artículo 501. Cada Comité de Emergencias, deberá elaborar un plan de contingencia para su respectiva jurisdicción con los resultados obtenidos en los análisis de vulnerabilidad. Además, deberán considerarse los diferentes tipos de desastre que puedan presentarse en la comunidad respectiva. El Comité Nacional de Emergencias elaborará, para aprobación del Ministerio de Salud, un modelo con instrucciones que aparecerá en los planes de contingencia. Artículo 502. El Ministerio de Salud coordinará los programas de entrenamiento y capacitación para planes de contingencia en los aspectos sanitarios vinculados a urgencias o desastres.
RESOLUCIÓN 2400/79 ESTATUTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	"Por el cual se establecen disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad industrial en los establecimientos de trabajo" Artículo 2. Todos los empleadores están obligados a Organizar y desarrollar programas permanentes de Medicina Preventiva, Higiene y Seguridad Industrial"
LEY 46 /88	"Por la cual se crea y organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, se otorga facultades extraordinarias al presidente de la República y se dictan otras disposiciones" Artículo 3. Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.
DECRETO LEY 919/89	"Por el cual se organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres y se dictan otras disposiciones". Artículo 3. Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres. Artículo 13. Planes de contingencia. Artículo 14. Aspectos sanitarios de los planes de contingencia.

"Una vez descargado o impreso este documento se considerará una copia no controlada, por favor asegúrese en el sitio del Sistema de Control Documental del SIGEC que ésta es la versión vigente."



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CÓDIGO:
OINF-013
VERSIÓN: 04
EMISIÓN:
27/06/2023
PÁGINA
10 DE 53

GENERALIDADES DEL PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

LEGISLACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN 1016 /89	<p>“Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país”</p> <p>Artículo 11. Numeral 18. Organizar y desarrollar un Plan de Emergencias teniendo en cuenta las siguientes ramas:</p> <p>a) Rama Preventiva: Aplicación de las normas legales y técnicas sobre combustibles, equipos eléctricos, fuentes de calor y sustancias peligrosas propias de la actividad económica de la empresa.</p> <p>b) Rama Pasiva o Estructural: Diseño y construcción de edificaciones con materiales resistentes, vías de salida suficientes y adecuadas para la evacuación, de acuerdo con los riesgos existentes y el número de trabajadores.</p> <p>c) Rama Activa o Control de las Emergencias: Conformación y organización de Brigadas (selección, capacitación, planes de emergencias y evacuación), Sistema de detección, alarma, comunicación, inspección, señalización y mantenimiento de los sistemas de control.</p> <p>Artículo 14. El programa de Salud Ocupacional, deberá mantener actualizados los siguientes registros mínimos: Planes específicos de emergencias y actas de simulacro en las empresas cuyos procesos, condiciones locativas o almacenamiento de materiales riesgosos, puedan convertirse en fuente de peligro para los trabajadores, la comunidad o el ambiente.</p>
LEY 100/93	<p>“Por la cual se crea el Sistema de Seguridad Social Integral “Libro III: Sistema General de Riesgos Profesionales</p>
DECRETO 1295/94	<p>“Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales”</p> <p>Artículo 2. Objetivos del Sistema General de Riesgos Profesionales</p> <p>a) Establecer las actividades de promoción y prevención tendientes a mejorar las condiciones de trabajo y salud de la población trabajadora, protegiéndola contra los riesgos derivados de la organización del trabajo que puedan afectar la salud individual o colectiva en los lugares de trabajo tales como los físicos, químicos, biológicos, ergonómicos, de saneamiento y de seguridad.</p>
LEY 322 de 1996. Sistema Nacional de Bomberos.	<p>Artículo 1. La prevención de incendios es responsabilidad de todas las autoridades y los habitantes del territorio colombiano. En cumplimiento de esta responsabilidad los organismos públicos y privados deberán contemplar la contingencia de este riesgo en los bienes inmuebles tales como parques naturales, construcciones, programas y proyectos tendientes a disminuir su vulnerabilidad.</p>
LEY 400 /1997	<p>“Por el cual se adoptan normas sobre construcciones sismo resistentes”</p>

“Una vez descargado o impreso este documento se considerará una copia no controlada, por favor asegúrese en el sitio del Sistema de Control Documental del SIGEC que ésta es la versión vigente.”



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CÓDIGO:
OINF-013
VERSIÓN: 04
EMISIÓN:
27/06/2023
PÁGINA
11 DE 53

GENERALIDADES DEL PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

LEGISLACIÓN NACIONAL

DECRETO 321 DE 1999	"Por el cual se adopta el Plan Nacional de Contingencia contra derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas". Artículo 1. Adoptase el Plan Nacional de Contingencia contra derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas en aguas marinas, fluviales y lacustres, aprobado mediante Acta número 009 del 5 de junio de 1998 del Comité Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, y por el Consejo Nacional Ambiental, cuyo texto se integra como anexo del presente decreto. Artículo 2. El objeto general del Plan Nacional de Contingencia contra derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas en aguas marinas, fluviales y lacustres que será conocido con las siglas -PNC- es servir de instrumento rector del diseño y realización de actividades dirigidas a prevenir, mitigar y corregir los daños que éstos puedan ocasionar, y dotar al Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres de una herramienta estratégica, operativa e informática que permita coordinar la prevención, el control y el combate por parte de los sectores público y privado nacional, de los efectos nocivos provenientes de derrames de hidrocarburos, derivados y sustancias nocivas en el territorio nacional, buscando que estas emergencias se atiendan bajo criterios unificados y coordinados.
CONPES 3146/01.	Estrategia para consolidar la ejecución del Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres – PNPAD, en el corto y mediano plazo.
LEY 769 de 2002. Código Nacional de Tránsito.	Artículo 1. Ámbito de aplicación y principios. Las normas del presente código rigen en todo el territorio nacional y regulan la circulación de los peatones, usuarios, pasajeros, conductores, motociclistas, ciclistas, agentes de tránsito y vehículos por las vías públicas o privadas que estén abiertas al público, o en las vías privadas, que internamente circulen vehículos; así como la actuación y procedimientos en las autoridades de tránsito.
RETIE 180398 de 2004	Resolución Min. Minas y Energía – Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas
DECRETO 926 DE 2010	Por el cual se establecen los requisitos de carácter técnico y científico para construcciones sismo resistentes NSR-10
LEY 1562 / 2012	"Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional"
LEY 1575 / 2012	"Por medio de la cual se establece la ley general de Bomberos de Colombia"
LEY 1523 / 2012	"Por el cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el sistema nacional de gestión del riesgo de desastres y se dictan otras disposiciones".

"Una vez descargado o impreso este documento se considerará una copia no controlada, por favor asegúrese en el sitio del Sistema de Control Documental del SIGEC que ésta es la versión vigente."



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CÓDIGO:
OINF-013
VERSIÓN: 04
EMISIÓN:
27/06/2023
PÁGINA
12 DE 53

GENERALIDADES DEL PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

LEGISLACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN 0256 / 2014	Por medio de la cual se reglamenta la conformación, capacitación y entrenamiento de para las brigadas contraincendios de los sectores energético, industrial, petrolero, minero, portuario, comercial y similar en Colombia.
DERETO 1072 DE 2015	Decreto único reglamentario del sector trabajo. Parte 2, Título 4, Capítulo 6. Requisitos para implementar el SG-SST.
RESOLUCIÓN 312 DE 2019	Por medio del cual se definen los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
Resolución 2309 de 1986	Por la cual se dictan normas en cuanto a Residuos Especiales. Regula todo lo relacionado con el manejo, uso, disposición y transporte de los Residuos Sólidos con características especiales.
Decreto 838 de 2005	Por el cual se modifica el Decreto 1713 de 2002 sobre disposición final de residuos sólidos y se dictan otras disposiciones.


NORMAS TÉCNICAS COLOMBIANAS

NTC – 31000	Gestión de Riesgo.
Guía Técnica Colombiana 202/06	Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio.
NTC – 1700	Higiene y Seguridad. Medidas de Seguridad en Edificaciones. Medios de Evacuación y Código NFPA 101. Código de Seguridad Humana.
NTC – 2885	Higiene y Seguridad. Extintores Portátiles.
NTC – 4764	Cruces peatonales a nivel y elevados o puentes peatonales.
NTC – 4140	Edificios. Pasillos y corredores.
NTC – 4143	Edificios. Rampas fijas.
NTC – 4144	Edificios. Señalización.
NTC – 4145	Edificios. Escaleras.
NTC – 4201	Edificios. Equipamientos, bordillos, pasamanos y agarraderas.
NTC – 4279	Vías de circulación peatonal planas.
NTC – 4695	Señalización para tránsito peatonal en el espacio público urbano.
NTC – 2388	Símbolos para la información del público.
NTC – 1867	Sistemas de señales contra incendio, instalaciones, mantenimiento y usos.

NORMAS INTERNACIONALES

National Fire Protection Association NFPA 10	Portable fire extinguisher (Extintores portátiles contra incendios)
National Fire Protection Association NFPA 101	Life Safety Code. (Código de Seguridad Humana).

"Una vez descargado o impreso este documento se considerará una copia no controlada, por favor asegúrese en el sitio del Sistema de Control Documental del SIGEC que ésta es la versión vigente."

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: OINF-013 VERSIÓN: 04 EMISIÓN: 27/06/2023 PÁGINA 13 DE 53
	GENERALIDADES DEL PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	


NORMAS INTERNACIONALES	
National Fire Protection Association NFPA 600	Organization of fire brigades (Recomendaciones para la organización de Brigadas contra incendio)
National Fire Protection Association NFPA 1600	Standard en Disaster / Emergency Management and Business Continuity Programs. (Norma sobre manejo de Desastres, Emergencias y Programas para la Continuidad del Negocio).
National Fire Protection Association NFPA 1983	Standard on Life Safety Rope and Equipment for Emergency Services (Norma que establece los niveles mínimos de rendimiento para las cuerdas, cordinos, arneses, cintas y demás equipos utilizados en las operaciones de rescate con cuerdas)
Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y el Protocolo Facultativo.	Naciones Unidas en el cual está la convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y el Protocolo Facultativo, a la cual le deben dar cumplimiento los estados partes (Colombia firmo en mayo de 2011). http://www.un.org/esa/socdev/enable
Declaración universal de los derechos del hombre 10 de diciembre de 1948 ONU.	El artículo 3 hace referencia al derecho a la vida, a la libertad de las personas.

5 RESPONSABILIDADES

En las instalaciones de cada lugar de desarrollo de la Universidad, se cuenta con el Comité Operativo de Emergencia que está conformado por la estructura administrativa de la misma. Cabe aclarar que el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias de cada lugar de desarrollo de la UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, será eficaz, en la medida que las personas encargadas de su desarrollo y los trabajadores en general, apoyen y realicen las actividades programadas. Este comité lo integra el personal administrativo de alto nivel jerárquico, con el fin de garantizar el cumplimiento del programa de preparación para emergencias, asegurando los medios administrativos y técnicos necesarios para su implantación, mantenimiento y puesta en práctica.

En los planes de prevención, preparación y respuesta ante emergencias de cada lugar de desarrollo los integrantes el COE.

"Una vez descargado o impreso este documento se considerará una copia no controlada, por favor asegúrese en el sitio del Sistema de Control Documental del SIGEC que ésta es la versión vigente."

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: OINF-013 VERSIÓN: 04 EMISIÓN: 27/06/2023 PÁGINA 14 DE 53
	GENERALIDADES DEL PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	

6 DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

6.1 INFORMACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

DATOS BÁSICOS

RAZON SOCIAL:	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
NIT:	891080031 -3
ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Institución pública de educación superior.
RECTOR	Jairo Miguel Torres Oviedo.
PÁGINA WEB:	www.unicordoba.edu.co
TIPO DE RIESGO ASIGNADO:	Nivel I, II, III, IV

UBICACIÓN DE LOS LUGARES DE DESARROLLO

- **MONTERÍA**

RAZON SOCIAL:	Universidad de Córdoba Central
RESPONSABLE:	Rector
CIUDAD/MUNICIPIO:	Montería
DIRECCIÓN:	Carrera 6 número 77-305
TELÉFONOS:	7860920
ZONA:	Urbana
No DE PORTERIAS:	3
PORTERÍAS CON ACCESO VEHÍCULAR:	2
PORTERÍAS CON ACCESO PEATONAL:	1
ENCERRAMIENTO PERIMETRAL:	Sí, parcialmente (Malla metálica) sostenida con muros de hormigón.

"Una vez descargado o impreso este documento se considerará una copia no controlada, por favor asegúrese en el sitio del Sistema de Control Documental del SIGEC que ésta es la versión vigente."



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CÓDIGO:
OINF-013
VERSIÓN: 04
EMISIÓN:
27/06/2023
PÁGINA
15 DE 53

GENERALIDADES DEL PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

• BERÁSTEGUI

RAZON SOCIAL:	Universidad de Córdoba Berástegui
RESPONSABLE:	Subdirector Administrativo
CIUDAD/MUNICIPIO:	Ciénaga de Oro
DIRECCIÓN:	Km 10 Vía Cereté - Ciénaga de Oro
TELÉFONOS:	7569015
ZONA:	Rural
No DE PORTERIAS:	1
PORTERÍAS CON ACCESO VEHÍCULAR:	1
PORTERÍAS CON ACCESO PEATONAL:	1
ENCERRAMIENTO PERIMETRAL:	Sí (Alambre de púas) sostenida con postes de madera.

• LORICA

RAZON SOCIAL:	Universidad de Córdoba Loricá
RESPONSABLE:	Subdirector Administrativo
CIUDAD/MUNICIPIO:	Loricá
DIRECCIÓN:	Calle 23 N° 27-157
TELÉFONOS:	3145836661
ZONA:	Urbana
No DE PORTERIAS:	2
PORTERÍAS CON ACCESO VEHÍCULAR:	1
PORTERÍAS CON ACCESO PEATONAL:	1
ENCERRAMIENTO PERIMETRAL:	Sí (Alambre de púas) sostenida con postes de concreto.



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

GENERALIDADES DEL PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

CÓDIGO:
OINF-013
VERSIÓN: 04
EMISIÓN:
27/06/2023
PÁGINA
16 DE 53

• MONTELÍBANO

RAZON SOCIAL:	Universidad de Córdoba Montelíbano
RESPONSABLE:	Dinamizador
CIUDAD/MUNICIPIO:	Montelíbano
DIRECCIÓN:	Carrera 5 No. 18-43
TELÉFONOS:	7627146- 3107268442
ZONA:	Urbana
No DE PORTERIAS:	1
PORTERÍAS CON ACCESO VEHÍCULAR:	1
PORTERÍAS CON ACCESO PEATONAL:	1
ENCERRAMIENTO PERIMETRAL:	Malla metalizada

• CONSULTORIO JURÍDICO

RAZON SOCIAL:	Consultorio jurídico
RESPONSABLE:	Director del consultorio
CIUDAD/MUNICIPIO:	Montería
DIRECCIÓN:	Calle 28 No. 6-77 Local 2
TELÉFONOS:	7892969
ZONA:	Urbana
No DE PORTERIAS:	1
PORTERÍAS CON ACCESO VEHÍCULAR:	0
PORTERÍAS CON ACCESO PEATONAL:	1
ENCERRAMIENTO PERIMETRAL:	No aplica

6.3 IDENTIFICACIÓN SISTEMÁTICA DE AMENAZAS.

Las principales amenazas a las que está expuesta la UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA son las siguientes:

NATURALES	
AMENAZA	INTERNA O EXTERNA
Vendavales	EXTERNA
Incendio forestal	EXTERNA E INTERNA
Sismo	EXTERNA
Inundaciones	EXTERNA
Lluvias torrenciales	EXTERNA
Epidemias y Plagas	EXTERNA
SOCIALES	
Concentración masiva	INTERNA
Disturbios estudiantiles	INTERNA
Hurto, atraco y Raponazos	INTERNA
TÉCNICOS	
Accidente de tránsito	EXTERNA E INTERNA
Derrame de productos químicos	INTERNA
Explosión de productos químicos	INTERNA
Fuga	INTERNA
Incendio	INTERNA
Intoxicación masiva por alimentos	INTERNA

6.4 RECURSOS DISPONIBLES PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS

6.1.1 RECURSOS HUMANOS

Para todos los lugares de desarrollo se dispone de una brigada de emergencias conformada y entrenada. El listado de los integrantes de la Brigada de Emergencias, lo puede consultar en la página web de la Institución, en el siguiente link: <https://www.unicordoba.edu.co/index.php/talento-humano/plan-de-emergencias/>

6.1.2 RECURSOS TÉCNICOS

Para la implementación de los planes de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, cada lugar de desarrollo de la institución cuenta con los siguientes recursos:

- ❖ Extintores
- ❖ Botiquines
- ❖ Camillas de emergencia
- ❖ Señalización
- ❖ Desfibrilador externo automático (DEA)
- ❖ Tanques de reserva de agua
- ❖ Plantas eléctricas
- ❖ Sistema de alarma de evacuación: en Berástegui se cuenta con una alarma de evacuación, en los otros lugares de desarrollo el sistema de alarma es el uso de silbatos. Se está diseñando una APP de emergencias que se utilice como alarma de evacuación.
- ❖ Puntos de encuentro: Con el fin de realizar el llamado a lista de los funcionarios, estudiantes y visitantes evacuados y comprobar que todos lograron salir, los ocupantes de las distintas áreas deben reunirse en los puntos de encuentro establecidos en cada Plan de Emergencias, hasta que su correspondiente coordinador de evacuación efectúe el llamado a lista y se comunique cualquier otra decisión.

6.1.3 SERVICIOS DE AYUDA EXTERNA INMEDIATOS (MONTERIA)

ENTIDAD	NOMBRE DE LA ENTIDAD	TELEFONO	DIRECCION
ARL	COLMENA	018000-9-19667 o #833 Whatsapp 315 700 30 33	Carrera 12 #40-39 Sucursal Montería
BOMBEROS	Cuerpo de bomberos oficial de Monteria	310-3007000-6047842327	Cra 1W No. 41-40 Montería
CRUZ ROJA COLOMBIANA	Seccional Monteria	310-3037331	Cra 13 # 24-51 Montería- Córdoba




UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CÓDIGO:
OINF-013
VERSIÓN: 04
EMISIÓN:
27/06/2023
PÁGINA
19 DE 53

GENERALIDADES DEL PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

ENTIDAD	NOMBRE DE LA ENTIDAD	TELEFONO	DIRECCION
DEFENSA CIVIL	Seccional Montería	3118084415	Km.8 Antiguas instalaciones Licorera de Córdoba (Garzones) Montería
POLICIA	Policía Metropolitana de Montería - MEMOT	3102240414 018000 910112	Calle 29 carrera 6 número 5-61 Montería Córdoba
HOSPITALES	E.S.E Hospital San Jerónimo de Montería	(604) 789 4698	Carrera 14 No. 22-200
	El Amparo Empresa Social Del Estado Vidasinu Empresa Social del Estado (E.S.E.)	7848910 extensiones: 200, 202, 203	Cl 22 #4w-37, El Amparo
CLINICA	IMAT	01 8000 919165	Carrera 6 #72-34
	CLÍNICA UNIVERSITARIA MEDICINA INTEGRAL	PBX: (4) 784 8976	Calle 44 No. 14-232 Montería-Córdoba
AMBULANCIA	Serviambulancias del Caribe	311-684 6467 301-747 1619	Carrera 6 No. 64A-68 Alcazares 2
SERVICIOS PUBLICOS	VEOLIA (AGUA)	PBX: (604) 7957775 Línea de Atención al Usuario: 116 WhatsApp: 317 560 5949	calle 29 N 2 - 07 Centro
	AFINIA (ENERGIA ELECTRICA)	115 · 605 350 04 44	Carrera 2 No. 45-219.

"Una vez descargado o impreso este documento se considerará una copia no controlada, por favor asegúrese en el sitio del Sistema de Control Documental del SIGEC que ésta es la versión vigente."

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: OINF-013 VERSIÓN: 04 EMISIÓN: 27/06/2023 PÁGINA 20 DE 53
	GENERALIDADES DEL PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	

ENTIDAD	NOMBRE DE LA ENTIDAD	TELEFONO	DIRECCION
	SURTIGAS (GAS NATURAL)	Carrera 14 N° 48C-55	PBX: +57 (60 4) 785 5555 164

6.2 ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD Y VALORACIÓN DEL RIESGO


El análisis de vulnerabilidad realizado en todos los lugares de desarrollo de la Universidad de Córdoba, se hizo con la metodología de colores o diamante del riesgo, la cual permite valorar las amenazas y calificarlas en riesgo alto, medio o bajo. A continuación, se detalla la metodología utilizada y el resultado en cada Lugar de desarrollo se encuentra en el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias y contingencias de cada una de ellas.

6.2.1 ESCALA DE PROBABILIDAD.

ESCALA DE PROBABILIDAD	DEFINICIÓN	CALIFICACIÓN
IMPROBABLE	No hay probabilidad de que se presente	1
POSIBLE	Hasta el presente no ha ocurrido, pero no se descarta.	2
OCASIONAL	Ya se ha presentado mínimo una vez en la dependencia pudiendo llegar a repetirse	3
FRECUENTE	Se ha presentado en repetidas ocasiones durante los dos últimos años y se podría presentar con cierta facilidad.	4

EFECTOS SOBRE LAS PERSONAS		
EFECTOS SOBRE LAS PERSONAS	DEFINICIÓN	CALIFICACIÓN
LEVES	Al presentarse esta situación no habría personas lesionadas, pero se requeriría evacuar y proteger el grupo.	1
MODERADO	Puede haber algunas personas lesionadas por razones relativas a la situación, pero no serían de consideración.	2

"Una vez descargado o impreso este documento se considerará una copia no controlada, por favor asegúrese en el sitio del Sistema de Control Documental del SIGEC que ésta es la versión vigente."

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: OINF-013 VERSIÓN: 04 EMISIÓN: 27/06/2023 PÁGINA 21 DE 53
	GENERALIDADES DEL PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	

SEVERO	Las lesiones que se presentarían serían de consideración o el número de lesionados sería entre uno y cinco.	3
CRITICO	Las lesiones que se presentarían serían de extrema gravedad o el número de lesionados sería más de cinco	4

EFFECTOS SOBRE EL SISTEMA		
EFFECTOS SOBRE EL SISTEMA	DEFINICIÓN	CALIFICACIÓN
NULO	No existen efectos sobre el edificio, los muebles o las operaciones	1
MINIMO	Afecta acabados de la edificación, menos del 5% de los muebles o mercancía y causa molestias en el sistema	2
CONSIDERABLE	Daño de vidrios, grietas en acabados y techos en teja, daño de mercancía entre 20% y el 50%, operaciones detenidas hasta 24 horas.	3
EXTREMO	Daño estructural serio, daño de más del 50% de muebles o mercancía, imposibilidad de realizar operaciones durante más de 72 horas.	4

6.2.2 GRADO DE RIESGO


GRADO DE RIESGO	VALORES DE LA MULTIPLICACIÓN	COLOR REFERENCIA
RIESGO ALTO	33 – 64	RIESGO ALTO
RIESGO MEDIO ALTO	25 – 32	RIESGO MEDIO ALTO
RIESGO MEDIO	9 -24	RIESGO MEDIO
RIESGO BAJO	1 – 8	RIESGO BAJO

7 BRIGADA PARA LA REDUCCIÓN Y MITIGACIÓN DE EMERGENCIAS

7.1 BRIGADA DE EMERGENCIAS

Es un grupo de funcionarios que han recibido una capacitación general en extinción de incendios, procesos de evacuación, manejo integral de residuos sólidos y atención de primeros auxilios, con base a ello están organizados para prevenir y atender una emergencia como primer respondiente.

"Una vez descargado o impreso este documento se considerará una copia no controlada, por favor asegúrese en el sitio del Sistema de Control Documental del SIGEC que ésta es la versión vigente."

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: OINF-013 VERSIÓN: 04 EMISIÓN: 27/06/2023 PÁGINA 22 DE 53
	GENERALIDADES DEL PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	

7.2 FUNCIONES

- Realizar inspecciones programadas a las instalaciones con el fin de identificar situaciones que pudieran generar emergencias.
- Conocer la ubicación de los elementos de emergencia como botiquines, camillas y extintores, e inspeccionarlos periódicamente para asegurar su disponibilidad.
- Estar atentos y controlar cualquier caso de emergencia incipiente como conato de incendio, suministrar primeros auxilios y apoyar procesos de evacuación.
- Servir como guía a los grupos externos de socorro.
- Estar enterado y actualizado sobre el plan de evacuación y saber autoprotegerse en caso de emergencia.
- Realizar un manejo integral de residuos sólidos adecuadamente.

Actualmente la Brigada de Emergencia de la Universidad es integral, realizan todas las actividades de responsabilidad de la Brigada.

7.3 ENTRENAMIENTO Y FORMACIÓN.

El entrenamiento y la formación de la brigada de emergencias sobre temas relacionados con la gestión del riesgo son de vital importancia para las actividades de prevención y actuación y es determinante al momento de responder ante una situación de emergencias. A continuación, se presentan algunas acciones a seguir:

❖ **Organización estratégica para la prevención y mitigación de riesgo.**

Conformar y entrenar el comité administrativo de emergencias.

- ✓ Mantener organizada la brigada de emergencias del área administrativa y operativa.
- ✓ Establecer los líderes de evacuación, asignando las áreas y personas a coordinar.

❖ **Plan de actividades formativas (capacitación y entrenamiento).**

Estas capacitaciones deberán ser realizadas de manera preliminar a la realización del simulacro de evacuación o de cualquier otra amenaza que se quiera simular. De acuerdo a la identificación de riesgos se requiere adelantar las siguientes actividades educativas:

7.3.1 Capacitación a todo el personal.



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CÓDIGO:
OINF-013
VERSIÓN: 04
EMISIÓN:
27/06/2023
PÁGINA
23 DE 53

GENERALIDADES DEL PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

- ✓ Estas deberán hacerse en el momento de la inducción al cargo, en el caso de nuevas contrataciones.
- ✓ Para personal de planta, deberán hacerse capacitaciones con frecuencia no menores a un año.
- ✓ Plan de Emergencia y de evacuación (Organización para emergencias).
- ✓ Capacitación en primeros auxilios básicos (estabilización de lesionados, primeros auxilios psicológicos, manejo de heridas y fracturas, quemaduras por electricidad, Reanimación cardio pulmonar (RCP).
- ✓ Capacitación en procedimientos de evacuación.
- ✓ Capacitación en comportamiento ante emergencias específicas, según el análisis de riesgo y vulnerabilidad en temas como: Comportamiento ante terremotos, comportamiento en situaciones de fuego y control de incendios.
- ✓ Capacitación sobre prevención de riesgo eléctrico.
- ✓ Capacitación en orden y aseo como mecanismo preventivo de accidentes de trabajo.

7.3.2 Capacitación de la brigada de emergencias.

- ✓ Este plan de capacitación deberá establecerse de manera anual y periódica. La temática se dará a manera de formación básica y se continuará anualmente con actividades de refuerzo.
- ✓ Plan de Emergencia y de evacuación (Organización para emergencias).
- ✓ Capacitación en primeros auxilios básicos (manejo de heridos, primeros auxilios psicológicos, manejo de heridas y fracturas, quemaduras, RCP).
- ✓ Capacitación en procedimientos de evacuación.
- ✓ Capacitación en control de incendios básicos con énfasis en uso de extintores portátiles (actividad práctica). Esta se sugiere hacerse en la temporada que coincida con la fecha de recarga y vencimiento de extintores.
- ✓ Técnicas básicas de búsqueda y rescate en edificaciones.
- ✓ Transporte de heridos (camillaje, técnicas de cargue y arrastre).
- ✓ Capacitación sobre el manejo adecuado de residuos sólidos en situaciones de emergencia.
- ✓ Prevención y atención de emergencias (gestión del riesgo).
- ✓ Sistema comando de incidentes o cadena de socorro.

7.4 FUNCIONES, RESPONSABILIDADES Y AUTORIDAD DE LA BRIGADA DE EMERGENCIA

JEFE DE LA BRIGADA DE EMERGENCIA		
ANTES	DURANTE	DESPUES

"Una vez descargado o impreso este documento se considerará una copia no controlada, por favor asegúrese en el sitio del Sistema de Control Documental del SIGEC que ésta es la versión vigente."



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CÓDIGO:
OINF-013
VERSIÓN: 04
EMISIÓN:
27/06/2023
PÁGINA
24 DE 53

GENERALIDADES DEL PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

JEFE DE LA BRIGADA DE EMERGENCIA

ANTES	DURANTE	DESPUES
<p>Pomover la divulgación del plan de emergencia al personal mediante los simulacros.</p> <p>Participar en las reuniones a las que sea convocado.</p> <p>Informar cuando se vaya a ausentar a los otros Brigadistas.</p> <p>Establecer contacto con el Comité de Local de Emergencias y Organismos de Apoyo Externo para poner en práctica la ayuda que se requiera en las emergencias.</p> <p>Actuar siempre dentro de un espíritu de equipo y valorar los aportes de sus compañeros de la brigada.</p> <p>Liderar las reuniones de las brigadas de emergencia.</p> <p>Organizar operativamente la brigada.</p> <p>Asegurar que el plan se mantenga actualizado y correctamente implementado.</p> <p>Divulgar entre los ocupantes habituales de las instalaciones el Plan de Emergencia.</p> <p>Garantizar el cumplimiento en todo momento de las normas preventivas mínimas de seguridad relacionadas con las principales fuentes de riesgo presentes en las instalaciones.</p> <p>Garantizar que se mantenga actualizado el listado de centros de atención donde se puedan remitir de urgencia y el listado del personal</p>	<p>Asumir la dirección y control de la emergencia o evento simulado.</p> <p>Decidir cómo proceder frente a una amenaza y manejar la autoridad en caso de emergencia.</p> <p>Determinar si la emergencia requiere evacuación total, parcial o no requiere evacuación del personal.</p> <p>Consolidar el informe de cantidad de personas evacuadas.</p> <p>Informar al personal evacuado las decisiones frente al retorno a la normalidad o la activación del plan de continuidad del negocio.</p> <p>Realizar el llamado a los organismos de socorro que se requieran.</p> <p>Establecer la comunicación con el Comité de Local, en caso de requerir apoyo.</p> <p>Dirigir las acciones operativas en la emergencia, hasta que hagan presencia las autoridades o los organismos de socorro externos, momento en el cual deben entregar este manejo a los respectivos responsables sin dejar de ser apoyo y fuente de información para una respuesta adecuada.</p> <p>Cuando le sea comunicada una situación de emergencia, el jefe de la brigada debe indagar sobre las siguientes situaciones: Tipo de Emergencia y ubicación, Quien</p>	<p>Participar en las reuniones de evaluación de simulacros o de investigación de emergencias.</p> <p>Coordinar la logística que se requiera para superar la emergencia en la compañía.</p> <p>Asegurar que los lugares evacuados han sido revisados si es necesario por personal calificado y no presentan peligros, antes de dar la orden de regresar a los ocupantes, de autorizar el reingreso y de declarar el fin de la emergencia.</p> <p>Verificar las consecuencias del siniestro sector por sector y elaborar los reportes de daños y pérdidas para consolidar el informe para el Equipo de Continuidad.</p> <p>Auditar el resultado de las medidas tomadas durante la emergencia, en situaciones de falsa alarma o incidente menor para analizarlas.</p> <p>Adelantar la investigación del accidente o emergencia cuando esto sea necesario.</p> <p>Coordinar la adopción de medidas correctivas a partir de lo ocurrido.</p> <p>Gestionar el restablecimiento de los sistemas de protección para mantenimiento, recarga de extintores, dotación de botiquines, salidas de emergencia despejadas y siempre en condiciones de uso.</p>

"Una vez descargado o impreso este documento se considerará una copia no controlada, por favor asegúrese en el sitio del Sistema de Control Documental del SIGEC que ésta es la versión vigente."



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CÓDIGO:
OINF-013
VERSIÓN: 04
EMISIÓN:
27/06/2023
PÁGINA
25 DE 53

GENERALIDADES DEL PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

JEFE DE LA BRIGADA DE EMERGENCIA

ANTES	DURANTE	DESPUES
de esta sede. Mantener el número de brigadistas de acuerdo con las necesidades de cubrimiento de las instalaciones.	notifica y desde donde, Hora de la notificación, Magnitud de la Emergencia.	

BRIGADISTAS CONTRA INCENDIO

ANTES	DURANTE	DESPUES
Inventariar e inspeccionar periódicamente los equipos para la atención de heridos o enfermos. Solicitar la dotación de los elementos del Botiquín de primeros auxilios, de acuerdo con las necesidades. Identificar las condiciones de salud o restricciones de las personas que permanecen en las instalaciones Identificar la ubicación de los centros hospitalarios más cercanos de acuerdo con el nivel de complejidad.	Utilizar los elementos de protección necesarios para la bioseguridad. Evaluar y clasificar a los pacientes (triage). Prestar los primeros auxilios a los pacientes. Realizar el control de los traslados de heridos a los centros hospitalarios de acuerdo con la condición médica.	Llevar el registro de los elementos del botiquín de primeros auxilios utilizados en la atención de emergencias. Hacer seguimiento al estado de salud de las personas trasladadas. Informar a Seguridad y Salud en el Trabajo cuando se presenten lesionados.

BRIGADISTAS EVACUACIÓN Y RESCATE

ANTES	DURANTE	DESPUES
-------	---------	---------

"Una vez descargado o impreso este documento se considerará una copia no controlada, por favor asegúrese en el sitio del Sistema de Control Documental del SIGEC que ésta es la versión vigente."



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CÓDIGO:
OINF-013
VERSIÓN: 04
EMISIÓN:
27/06/2023
PÁGINA
26 DE 53

GENERALIDADES DEL PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS


BRIGADISTAS EVACUACIÓN Y RESCATE

ANTES	DURANTE	DESPUES
<p>Elaborar y mantener actualizada permanentemente la relación del personal que labora en el área, dirección o sede (registrar comisiones, vacaciones, etc.)</p> <p>Participar en la elaboración del análisis de riesgos del inmueble o centro de trabajo.</p> <p>Proponer y solicitar la colocación de las señales y avisos en el inmueble.</p> <p>Elaborar y actualizar los planos o croquis guía para la evacuación.</p> <p>Determinar las áreas de menor riesgo y los puntos de reunión en el centro de trabajo.</p>	<p>Tener clara identificación del código de alerta.</p> <p>Ante la presencia de una emergencia, esta brigada deberá replegar al personal a las zonas internas de menor riesgo y posteriormente evacuar al mismo.</p> <p>Debiendo ser guías y retaguardias en los grupos durante los simulacros y/o emergencias.</p> <p>Pasar lista al personal evacuado, en el punto de reunión externo.</p>	<p>Mantener el orden en los puntos de reunión o las zonas de seguridad.</p> <p>Coordinar el reingreso del personal a los centros de trabajo.</p> <p>Mantener comunicación y coordinación con las demás brigadas, con respecto al personal que no logró evacuar.</p> <p>Informe de las tareas realizadas durante la emergencia</p>

BRIGADISTAS PRIMEROS AUXILIOS

ANTES	DURANTE	DESPUES
<p>Inventariar e inspeccionar periódicamente los equipos para la atención de heridos o enfermos.</p> <p>Solicitar la dotación de los elementos del Botiquín de primeros auxilios, de acuerdo con las necesidades.</p>	<p>Utilizar los elementos de bioseguridad necesarios.</p> <p>Evaluar y clasificar a los pacientes (triage).</p> <p>Prestar los primeros auxilios a los pacientes.</p>	<p>Llevar el registro de los elementos del botiquín de primeros auxilios utilizados en la atención de emergencias.</p> <p>Hacer seguimiento al estado de salud de las personas trasladadas.</p>

"Una vez descargado o impreso este documento se considerará una copia no controlada, por favor asegúrese en el sitio del Sistema de Control Documental del SIGEC que ésta es la versión vigente."

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: OINF-013 VERSIÓN: 04 EMISIÓN: 27/06/2023 PÁGINA 27 DE 53
	GENERALIDADES DEL PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	

BRIGADISTAS PRIMEROS AUXILIOS		
ANTES	DURANTE	DESPUES
Identificar las condiciones de salud o restricciones de las personas que permanecen en las instalaciones Identificar la ubicación de los centros hospitalarios más cercanos de acuerdo con el nivel de complejidad.	Realizar el control de los traslados de heridos a los centros hospitalarios de acuerdo con la condición médica.	Informar a Seguridad y Salud en el Trabajo cuando se presenten lesionados.

8 ORGANIZACION EN EMERGENCIAS

8.1 SISTEMA COMANDO DE INCIDENTES (SCI).

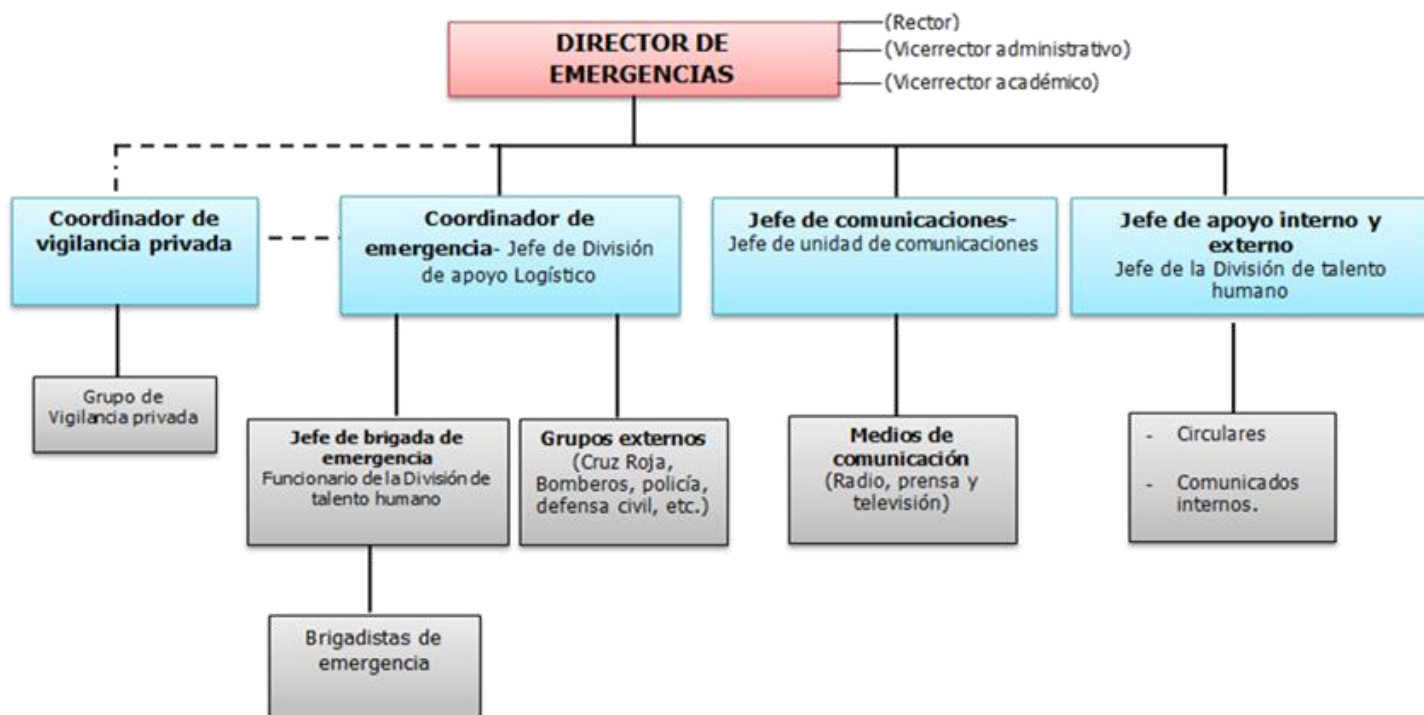
El Sistema de Comando de Incidentes (SCI) es un modelo de ordenamiento organizacional predefinido, que dispone los recursos con el fin de optimizar su rendimiento en la ejecución de una operación efectiva.

El Sistema de Comando de Incidentes (SCI) es la combinación de instalaciones, equipamiento, personal, procedimientos, protocolos y comunicaciones, operando en una estructura organizacional común, con la responsabilidad de administrar los recursos asignados para lograr efectivamente los objetivos pertinentes a un evento o incidente.

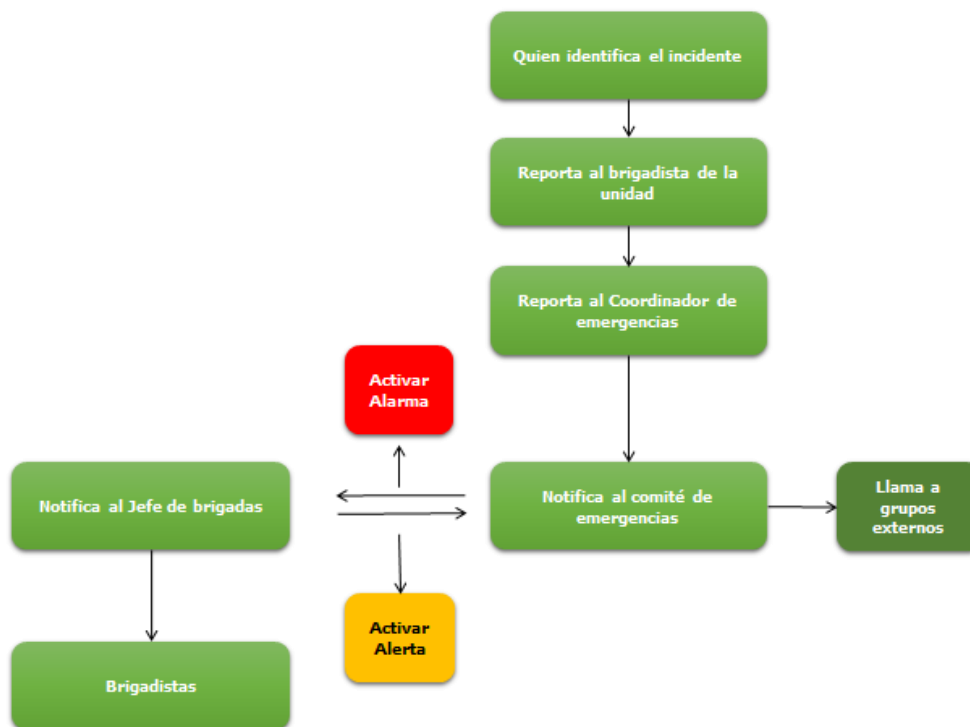
La estructura a implementar en la Universidad en la aplicación del Sistema Comando de Incidentes, será la siguiente:




GENERALIDADES DEL PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS



8.2 CADENA DE MANDO



"Una vez descargado o impreso este documento se considerará una copia no controlada, por favor asegúrese en el sitio del Sistema de Control Documental del SIGEC que ésta es la versión vigente."


	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: OINF-013 VERSIÓN: 04 EMISIÓN: 27/06/2023 PÁGINA 29 DE 53
	GENERALIDADES DEL PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	

8.3 FUNCIONES DEL SISTEMA COMANDO DE INCIDENTES (SCI)

8.3.1 Funciones del Comité Operativo de Emergencia.

Comité Operativo de Emergencias	
ANTES	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Dar soporte a la estructura orgánica del plan de emergencias asumiendo el liderazgo. ✓ Avalar políticas, procedimientos, programas y actividades propias del plan de emergencias en las fases de planeación, entrenamiento y situaciones de emergencia. ✓ Autorizar y apoyar la realización de un simulacro anual garantizando la participación de todos los niveles de la organización. ✓ Planear y organizar las diferentes acciones y recursos para la eficaz atención de una eventual emergencia. ✓ Conocer el funcionamiento de la institución, las instalaciones, las emergencias que se puedan presentar y los planes normativos y operativos de la misma. ✓ Identificar las zonas más vulnerables de la institución. ✓ Mantener control permanente sobre los diferentes riesgos de la institución. ✓ Evaluar los procesos de atención de las emergencias para retroalimentar las acciones de planificación. ✓ Autorizar las partidas presupuestales requeridas para el plan anual de emergencias.
DURANTE	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Evaluar las condiciones y magnitud de la emergencia y determinar la necesidad de evacuación. ✓ Definir la información que se entregará a los medios de comunicación. ✓ Autorizar el reingreso a las instalaciones y determinar la vuelta a la normalidad. ✓ Distribuir los diferentes recursos para la atención adecuada de la emergencia. ✓ Establecer contactos con las máximas directivas de la institución, los grupos de apoyo y con la ayuda externa (Cruz Roja, Defensa Civil, Bomberos, Tránsito, ESMAD- Policía Nacional). ✓ Coordinar las acciones operativas en la atención de emergencias ante desastres.
DESPUÉS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Evaluar el desarrollo de las diferentes actividades contempladas en el plan de emergencia, después de cada emergencia o simulacro desarrollado. ✓ Garantizar el recurso para recuperar los materiales y/o equipos utilizados o deteriorados durante la emergencia. ✓ Permanecer en estado de alerta hasta "la vuelta a la normalidad". ✓ Retroalimentar cada uno de los elementos del Plan de Emergencias. ✓ Establecer o determinar los correctivos pertinentes del plan de emergencia. ✓ Coordinar y tomar decisiones pertinentes para el manejo adecuado de los residuos generados después de la situación de emergencia.

"Una vez descargado o impreso este documento se considerará una copia no controlada, por favor asegúrese en el sitio del Sistema de Control Documental del SIGEC que ésta es la versión vigente."

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: OINF-013 VERSIÓN: 04 EMISIÓN: 27/06/2023 PÁGINA 30 DE 53
	GENERALIDADES DEL PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	


8.3.2 Funciones del Director de Emergencias.

Director de Emergencias	
ANTES	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mantener presupuesto que garanticen la buena marcha del plan emergencia. ✓ Establece comunicación permanente con los otros integrantes del COE – pide resultados. ✓ Convocar y presidir el COMITÉ DE EMERGENCIAS en el sitio requerido de acuerdo con el tipo de evento.
DURANTE	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Facilitar la consecución de recursos no existentes en la institución. ✓ Da la orden de la evacuación general
DESPUÉS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Realizar reuniones de evaluación de los procedimientos realizados. ✓ Presentar los respectivos informes a los miembros de la institución. ✓ Informa al Consejo Superior la finalización de la emergencia en caso que ésta haya sido reportada hasta este nivel.

8.3.3 Funciones del Coordinador de Emergencias.

Coordinador de emergencias	
ANTES	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mantener informadas a las directivas sobre las diferentes acciones que contempla el plan de emergencias. ✓ Evaluar los riesgos inherentes en la institución, y tomar acciones para minimizar su impacto. ✓ Mantener el plan de evacuación permanentemente disponible y operativo. ✓ Conocer y dominar las rutas de Evacuación y Punto de encuentro.
DURANTE	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Activar la cadena de llamadas del comité de respuesta ante emergencias. ✓ Coordinar el puesto de mando del plan de emergencias. ✓ Establecer comunicación continua con los grupos operativos. ✓ Determina en conjunto con el director de emergencia si la situación amerita una evacuación de un sector o la totalidad de las instalaciones de la Universidad. ✓ Recibe la alarma, activa el PLAN DE EMERGENCIAS y se establece de acuerdo a la magnitud del evento.
DESPUÉS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Realizar reuniones de evaluación de los procedimientos realizados. ✓ Restablecer lo más pronto posible las condiciones de seguridad del lugar. ✓ Realizar la investigación de las causas del incidente. ✓ Coordinar y tomar decisiones de manera oportuna para el manejo adecuado de los residuos generados después de la situación de emergencia.

"Una vez descargado o impreso este documento se considerará una copia no controlada, por favor asegúrese en el sitio del Sistema de Control Documental del SIGEC que ésta es la versión vigente."

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: OINF-013 VERSIÓN: 04 EMISIÓN: 27/06/2023 PÁGINA 31 DE 53
	GENERALIDADES DEL PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	


8.3.4 Funciones del Jefe de la Brigada de Emergencias.

Jefe de brigada de emergencias	
ANTES	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Conocer plenamente el PLAN DE EMERGENCIA. ✓ Coordina y dirige las brigadas, desarrollando estrategias conjuntas, para un mejor y eficaz desempeño. ✓ Planear la organización de la brigada. ✓ Conocer el comportamiento de los eventos de emergencia de mayor probabilidad dentro del lugar de desarrollo. ✓ Facilitar la implementación del PLAN DE EMERGENCIAS.
DURANTE	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Activar el PLAN DE EMERGENCIAS, de acuerdo con la naturaleza y magnitud del evento. ✓ Mantener comunicación permanente con los coordinadores Y jefes de respuesta ante emergencia. ✓ Establecer las prioridades de los requerimientos que se hagan por parte de la brigada. ✓ Establecer comunicación periódica con el Coordinador de Comunicaciones para determinar la información que será emitida. ✓ Suplir todas las necesidades de los brigadistas en el área del evento.
DESPUÉS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ En conjunto con el equipo de respuesta y el coordinador de emergencias se establece: ✓ Identificar las causas por las que se generó el siniestro. ✓ Evaluar la respuesta que se tuvo para enfrentar la emergencia. ✓ Determinar sistemas de recuperación y adecuación de equipos y áreas deterioradas. ✓ Determinar los ajustes pertinentes del plan para emergencias. ✓ Determinar el establecimiento y retorno a la normalidad. ✓ Coordinar y tomar decisiones pertinentes para el manejo adecuado de los residuos generados después de la situación de emergencia.

8.3.5 Funciones del Jefe de Oficina de Comunicaciones.

Jefe de Comunicaciones	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Persona autorizada para manejo de los medios de comunicación (Prensa, Radio y Televisión). ✓ Elaborar el boletín de prensa. ✓ Aprovechar el uso de los medios para realizar la imagen de la entidad. ✓ Estará a cargo del registro fotográfico y fílmico del simulacro o evento real. 	

"Una vez descargado o impreso este documento se considerará una copia no controlada, por favor asegúrese en el sitio del Sistema de Control Documental del SIGEC que ésta es la versión vigente."

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: OINF-013 VERSIÓN: 04 EMISIÓN: 27/06/2023 PÁGINA 32 DE 53
	GENERALIDADES DEL PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	

8.3.6 Funciones del Jefe de apoyo interno y externo

Jefe de apoyo interno y externo
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Enviar circulares o comunicados internos sobre planes operativos de emergencia y es el autorizado para comunicar a todos los funcionarios la orden de evacuación dada por el COE. ✓ Verifica que los funcionarios hayan cumplido con los protocolos de evacuación ante emergencia definidos. ✓ Verifica que todo el personal al interior de la universidad actué con los lineamientos de este Plan de emergencia. ✓ Lleva el consolidado de las áreas evacuadas y determina el lugar donde hay posibles personas atrapadas.

9 PLAN DE EVACUACIÓN

9.1 OBJETIVO

Garantizar condiciones seguras ante una eventual evacuación, procurando el bienestar físico del personal de la Universidad de Córdoba, desplazándolos hasta y a través de sitios de menor riesgo, por las rutas de evacuación establecidas.

9.2 RUTAS DE EVACUACIÓN

Las Rutas de Evacuación son las vías escogidas para salir de las instalaciones en un momento de emergencia. Para su adecuada finalidad y mantenimiento, deberán seguirse las siguientes recomendaciones:

- Inspeccionar en cada área, las rutas de evacuación establecidas, despejándolas de objetos que obstaculicen el paso.
- Señalizar las rutas de evacuación y salidas de emergencia e instalar planos de evacuación según necesidades.
- Dichas señales deben estar instaladas en lugares estratégicos y a la altura adecuada para ser observadas a distancia.
- En los planos de rutas de evacuación se deben observar las vías de salida hacia el Punto de encuentro.
- La señalización debe ser inventariada y así mismo inspeccionada, mantenida y/o reacomodada, periódicamente, en caso de ser necesario.

"Una vez descargado o impreso este documento se considerará una copia no controlada, por favor asegúrese en el sitio del Sistema de Control Documental del SIGEC que ésta es la versión vigente."

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: OINF-013 VERSIÓN: 04 EMISIÓN: 27/06/2023 PÁGINA 33 DE 53
	GENERALIDADES DEL PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	

- Se debe tomar la ruta de evacuación que lo lleve más rápido al punto de encuentro, minimizando así la exposición a condiciones de riesgo.
- Todas las Rutas de evacuación podrán ser consultadas en los planos de evacuación que se encuentran ubicados para su visualización en lugares estratégicos de la edificación.

9.3 PUNTOS DE ENCUENTRO

Las características principales para óptimos puntos de encuentro o reunión son:

- No atravesar vías públicas principales.
- Ser un lugar alejado de la edificación de tal forma que no permita la exposición posterior a la emergencia.
- Ser lo suficientemente amplio para albergar a todas las personas evacuadas.
- Ser seguro, libre de riesgos.
- Ser lo más próximo posible al lugar de trabajo

En los distintos planes de prevención, preparación y respuesta ante emergencias y contingencias de cada lugar de desarrollo se han definido los puntos de encuentro.

9.4 NOTIFICACIÓN DE EMERGENCIA

Ante una situación de emergencias se debe seguir las siguientes instrucciones:

- A.** Identifíquese, diga su nombre y apellido.
- B.** Diga su ubicación exacta, en lo posible describa un punto de referencia.
- C.** Describa el tipo de emergencia (Trabajador lesionado, incendio, atentado terrorista, robo, disturbios, entre otros).
- D.** Describa el tipo de ayuda que necesita (Ambulancia, médicos, brigadistas, bomberos, policía, entre otros).

9.5 ESTRUCTURA PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA.

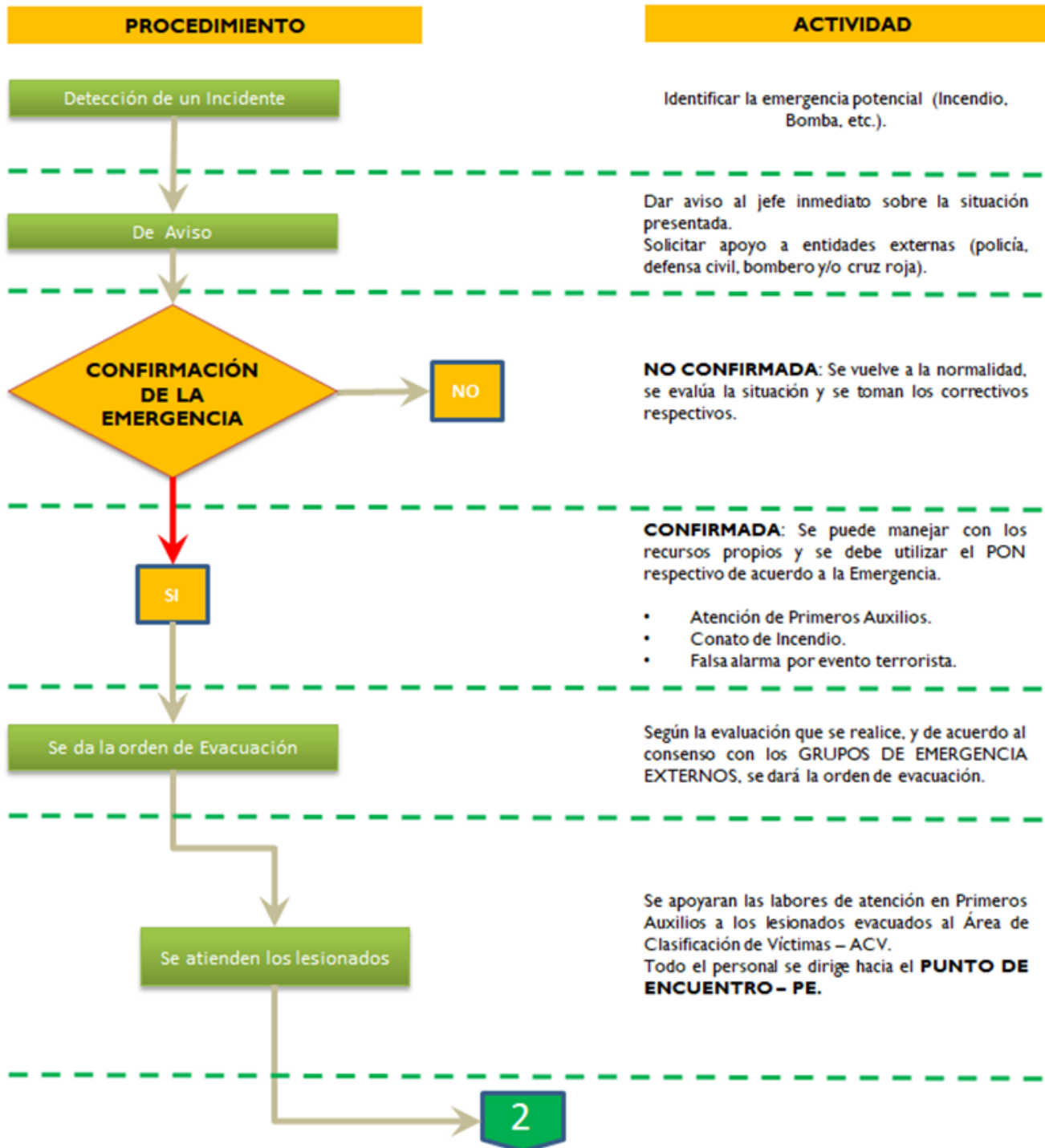
En situaciones de emergencia se deben establecer funciones especiales que permiten actuar de manera eficiente y oportuna, la organización para emergencias sustituye durante el evento al sistema de funcionamiento normal de los lugares de desarrollo. El siguiente es el modelo de actuación en casos de emergencias:



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CÓDIGO:
OINF-013
VERSIÓN: 04
EMISIÓN:
27/06/2023
PÁGINA
34 DE 53

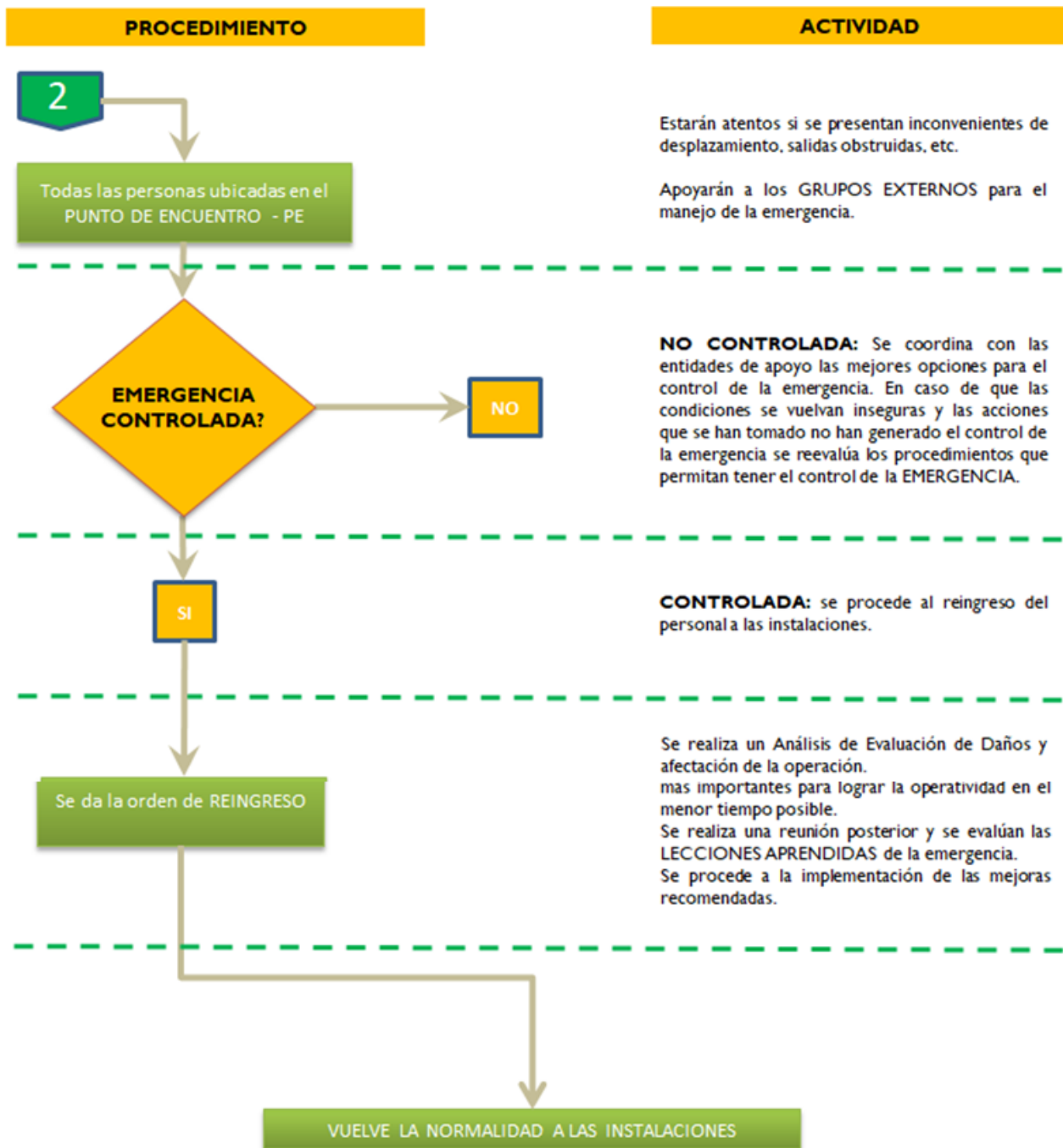
GENERALIDADES DEL PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS




"Una vez descargado o impreso este documento se considerará una copia no controlada, por favor asegúrese en el sitio del Sistema de Control Documental del SIGEC que ésta es la versión vigente."



GENERALIDADES DEL PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS



"Una vez descargado o impreso este documento se considerará una copia no controlada, por favor asegúrese en el sitio del Sistema de Control Documental del SIGEC que ésta es la versión vigente."

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: OINF-013 VERSIÓN: 04 EMISIÓN: 27/06/2023 PÁGINA 36 DE 53
	GENERALIDADES DEL PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	

9.6 CASOS EN LOS QUE SE DEBE EVACUAR

Las decisiones para la evacuación parcial o total de las edificaciones se tomarán de acuerdo a lo definido en los Procedimientos Operativos Normalizados (PON) para cada una de las amenazas identificadas en el Análisis de Amenazas y Vulnerabilidades.

9.7 RECOMENDACIONES PARA UNA ADECUADA EVACUACIÓN

Para tener una evacuación rápida y segura del personal hasta el punto de encuentro, se deben tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Contar con un sistema sonoro-visual para emergencias, debidamente codificado (para alerta y alarma) y conocida por todos los ocupantes.
- Mantener todos los pasillos despejados, libres de obstáculos.
- Señalización permanente y adecuada (ubicación y diseño) en las rutas de evacuación, salidas de emergencias y plano del piso o nivel de la edificación.
- Mantener los accesos y salidas permanentemente en disposición de apertura total para emergencias.
- Los brigadistas cumplen eficientemente sus funciones de manera permanente.
- Dar instrucciones claras al personal, para conservar la calma y salir ordenadamente por las salidas de emergencia y posteriormente al Punto de Encuentro.


10 SIMULACROS DE EMERGENCIA

Con el fin de evaluar los procedimientos operativos normalizados y el desempeño de los grupos de respuesta a emergencias y del personal en general, en la Universidad de Córdoba se establecerá una programación de simulacros teniendo como referente la vulnerabilidad de las amenazas evaluadas. Se debe establecer un objetivo para cada simulacro referenciando para cada uno el número de participantes y si se requiere o no de la participación de los grupos de ayuda externa. Los simulacros se clasificarán de la siguiente manera:

- **Según el nivel de información**

- **Simulacros avisados.** Cuando los trabajadores de la empresa conocen la hora, fecha y lugar de la realización del simulacro.
- **Simulacro sorpresivo.** Cuando los trabajadores no han sido informados de la actividad. No es recomendable hacer simulacros sorpresivos sin haber realizado otros simulacros con anterioridad

"Una vez descargado o impreso este documento se considerará una copia no controlada, por favor asegúrese en el sitio del Sistema de Control Documental del SIGEC que ésta es la versión vigente."

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: OINF-013 VERSIÓN: 04 EMISIÓN: 27/06/2023 PÁGINA 37 DE 53
	GENERALIDADES DEL PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	

- **Según la Cobertura del Plan**

- **Simulacros Específicos:** Son los que se organizan para probar parte del plan de emergencias y/o de contingencias. Puede ser para probar la cadena de llamadas, ensayar las vías de evacuación, identificar la alarma, reconocer los puntos de encuentro, respuesta de la brigada, entre otros.
- **Simulacros Generales:** Son los que se realizan para probar todo el plan y comprenden: notificación, evacuación, atención y recuperación.

- **Según las Áreas involucradas:**

- **Simulacros Parciales:** Son los que se organizan para probar parte del plan de emergencias y/o de contingencias, para áreas específicas de la organización por ejemplo por pisos, plantas o edificios.
- **Simulacros Totales:** Son los que se realizan para probar todo el plan y comprenden todas las áreas de las Organizaciones.

Nota: Los simulacros pueden desarrollarse combinando varios de las clases antes mencionadas, por ejemplo: puede hacerse un simulacro avisado parcial o total y que específicamente pruebe los procedimientos de evacuación.

10.1 OBJETIVOS DE LOS SIMULACROS

- Evaluar, mejorar o actualizar el plan existente
- Detectar puntos débiles o fallas en la puesta en marcha del plan existente en la Universidad.
- Identificar la capacidad de respuesta de la Universidad, teniendo en cuenta el inventario de recursos humanos y técnicos disponibles.
- Evaluar la habilidad del personal en el manejo de la situación, complementando su entrenamiento
- Disminuir y optimizar el tiempo de respuesta ante una situación de emergencia.
- Promover la difusión del plan entre los funcionarios, preparándolos para afrontar una situación de emergencia.

10.2 RESULTADOS DEL SIMULACRO.

Con el objetivo de conocer las oportunidades de mejora resultantes de la realización de los simulacros se establecieron las siguientes variables para cumplir con el fin propuesto.

"Una vez descargado o impreso este documento se considerará una copia no controlada, por favor asegúrese en el sitio del Sistema de Control Documental del SIGEC que ésta es la versión vigente."

RESULTADOS DEL SIMULACRO	
Fecha de programación	Grupos de ayuda externa
Amenaza	Guion del simulacro
Fecha de ejecución	Recomendaciones
Tiempo de Evacuación Real (Desde que sale el primero de la edificación hasta que sale el último)	Aspectos por mejorar
Tiempo de evacuación total	Aspectos mejorados
Número de personas evacuadas	Respuesta cadena de llamadas

Finalizado el simulacro y posterior a la realización del informe, se consignarán las acciones que requieran mejora en el formato "FGDC-023 Plan de mejoramiento" con el fin definir las metas, fijar plazos y calcular recursos para planificar de forma correcta. Este plan será realizado por el responsable de SST.

10.3 PROTOCOLO PARA LA INVESTIGACIÓN DE LA EMERGENCIA

ETAPA	ACCIONES	RESPONSABLE	REGISTROS
PLANEAR	El análisis de las amenazas internas y externas, así como la evaluación de la vulnerabilidad de la organización ante esas amenazas (que tan preparada se encuentra la UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA en términos de detección, atención y mitigación)	El definido por la Universidad	Análisis de amenazas y vulnerabilidad
	Documentar el Plan de Emergencias y planes operativos normalizados (PON)	El definido por la Universidad	Planes de Emergencias PONs
	Tener documentado y actualizado el inventario de equipos para la atención y rescate.	El definido por la Universidad	Inventarios de Recursos
	Análisis de ejercicios de simulaciones	El definido por la Universidad	Informes de simulacros
	Definir de acuerdo al	Natural	El definido por la

"Una vez descargado o impreso este documento se considerará una copia no controlada, por favor asegúrese en el sitio del Sistema de Control Documental del SIGEC que ésta es la versión vigente."



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CÓDIGO:
OINF-013
VERSIÓN: 04
EMISIÓN:
27/06/2023
PÁGINA
39 DE 53

GENERALIDADES DEL PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

ETAPA	ACCIONES	RESPONSABLE	REGISTROS	
	origen de emergencia el equipo investigador	Tecnológico	Universidad	conformación de equipo investigador de emergencias (anexo al plan de emergencias)
		Social		
HACER	Realizar el reporte preliminar de la emergencia recolectando las evidencias según la metodología de las 4P (Posición, Partes, Personas y Papeles) y remitir al área encargada dentro de las 24 horas siguientes a la ocurrencia de la misma.	Brigada Responsables del área/proceso en el que ocurre la emergencia	Reporte preliminar	
	Realizar la investigación del evento dentro de los 5 días siguientes, y remitir la investigación al área encargada	Equipo investigador	Formato de investigación de la emergencia	
	Defina las acciones, correctivas y preventivas priorizadas que dé lugar a la investigación de la emergencia y remítalas de inmediato a los responsables de la ejecución.	Equipo investigador	Plan de acción	
	Genere el reporte gerencial para la divulgación de los resultados de la investigación a todos los niveles de la organización.	Equipo investigador	Reporte gerencial	
	Si en el evento se sufren pérdidas humanas ya sea lesiones o fatalidades se deberá paralelamente realizar el respectivo reporte a la ARL así como la(s) investigaciones correspondientes a las exigencias legales (Res 1401).	Responsable de SG SST	FURAT Formato de investigación de AT	

"Una vez descargado o impreso este documento se considerará una copia no controlada, por favor asegúrese en el sitio del Sistema de Control Documental del SIGEC que ésta es la versión vigente."




UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CÓDIGO:
OINF-013
VERSIÓN: 04
EMISIÓN:
27/06/2023
PÁGINA
40 DE 53

GENERALIDADES DEL PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

ETAPA	ACCIONES	RESPONSABLE	REGISTROS
VERIFICAR	Hacer seguimiento a la ejecución de los planes de acciones derivados de la investigación y establecer las metas y el porcentaje de cumplimiento de los mismos.	Responsable de SG SST	Consolidado de acciones
ACTUAR	Estandarizar las buenas prácticas funcionales	Proceso Infraestructura/ Responsable de SG SST	N/A
	Ajustar el Plan de Emergencias y los planes operativos normalizados	Proceso Infraestructura	Plan de emergencias

"Una vez descargado o impreso este documento se considerará una copia no controlada, por favor asegúrese en el sitio del Sistema de Control Documental del SIGEC que ésta es la versión vigente."

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: OINF-013 VERSIÓN: 0X EMISIÓN: XX/XX/2022 PÁGINA 41 DE 53
	GENERALIDADES DEL PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	

10.4 REPORTE PRELIMINAR DE LA EMERGENCIA.

Para este reporte se utiliza el formato **FINF-040 Reporte preliminar de la emergencia**, en el cual se describe el evento y se consigna información sobre la fecha, hora y lugar de ocurrencia.

10.5 FORMATO DE INVESTIGACIÓN DE LA EMERGENCIA Y PLAN DE ACCIÓN.

Para la investigación de la emergencia se utiliza el formato **FINF-041 Investigación de la emergencia y plan de acción**, en el cual se debe ampliar la información del reporte preliminar con el análisis de causas, la verificación de medidas de preparación, atención y mitigación, las consecuencias del evento y el plan de acción producto de la investigación.

11 SEÑALIZACIÓN

En todos los lugares de desarrollo de la Universidad de Córdoba en la actualidad se han ejecutado las actividades descritas en el programa de señalización y demarcación de áreas, espacios y dependencias, el cual ha permitido la delimitación e identificación de áreas o zonas con riesgos, encaminando las intervenciones a la disminución de la potencialidad de ocurrencia de accidentes de trabajo. El diseño y ubicación de la señalización de evacuación, se realizará tomando como guía:

- Norma Técnica Colombiana 1700 Higiene y seguridad. Medidas de seguridad en edificaciones, medidas de evacuación.
- Norma Técnica Colombiana 1461 Higiene y seguridad. Colores y señales de seguridad de ICONTEC.

De igual manera, se realizarán periódicamente inspecciones de seguridad para determinar necesidades de señalización.

La brigada realiza valoración física de las instalaciones, y si ésta es segura el comandante de incidente da la orden de retomar procesos o dejar el lugar.

A continuación, se referencia en la tabla las señales que se han instalado y se consideran necesarias en los puntos descritos.



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

GENERALIDADES DEL PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

CÓDIGO:
OINF-013
VERSIÓN: 0X
EMISIÓN:
XX/XX/2022
PÁGINA
42 DE 53

UBICACIÓN	SEÑAL	PICTOGRAMA
Al inicio de cada Escalera Se señaliza en cada piso de la Universidad	SALIDA (Derecha 20 e Izquierda 20)	
Ubicar la señalización sobre los Botiquines de Primeros Auxilios	Botiquín de Primeros Auxilios	
Ubicar en Salas de esperas, cafetería, auditorio, laboratorios	Espacio sin Humo	
En cada extintor ubicado en la Universidad	Extintor Multipropósito	
	Extintor Solkaflam	



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

GENERALIDADES DEL PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

CÓDIGO:
OINF-013
VERSIÓN: 0X
EMISIÓN:
XX/XX/2022
PÁGINA
43 DE 53


UBICACIÓN	SEÑAL	PICTOGRAMA
	Extintor Tipo BC (Dióxido deCarbono)	
En las instalaciones de la universidad	Prohibido solo personal autorizado	
En las instalaciones de la universidad	Ruta de Evacuación. DERECHA EIZQUIERDA	
las área donde se encuentra el generador auxiliar eléctrico	Riesgo Eléctrico	
Señalizar camillas	Camilla	



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

GENERALIDADES DEL PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

CÓDIGO:
OINF-013
VERSIÓN: 0X
EMISIÓN:
XX/XX/2022
PÁGINA
44 DE 53

UBICACIÓN	SEÑAL	PICTOGRAMA
sobre la zona destinada como punto de encuentro.	Punto de encuentro	
Uso Obligatorio EPP	Uso de EPP	
En las instalaciones de la Bibliotecay Laboratorios	Prohibido Consumir Alimentos en esta área	
En las instalaciones de los laboratorios, Morgue.	Riesgo Biológico	



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

GENERALIDADES DEL PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

CÓDIGO:
OINF-013
VERSIÓN: 0X
EMISIÓN:
XX/XX/2022
PÁGINA
45 DE 53



UBICACIÓN	SEÑAL	PICTOGRAMA
En las instalaciones	Piso Húmedo	
En las instalaciones de la Universidad, en Salas de esperas, y Oficina Administrativa	Salida de Emergencias 30 Derecha y 30 Izquierda	
Laboratorios	Obligatorio Lavarse las Manos	
Biblioteca	Silencio	
En las instalaciones de la universidad	Mantenga Aseado este lugar	




UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

GENERALIDADES DEL PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

CÓDIGO:
OINF-013
VERSIÓN: 0X
EMISIÓN:
XX/XX/2022
PÁGINA
46 DE 53

UBICACIÓN	SEÑAL	PICTOGRAMA
Biblioteca	Prohibido usar celular en esta área	
En las instalaciones de la Universidad	Ruta evacuación de residuos	
En las instalaciones de la universidad donde se generen residuos producto de la amenaza.	Cinta de precaución/peligro	

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: OINF-013 VERSIÓN: 0X EMISIÓN: XX/XX/2022 PÁGINA 47 DE 53
	GENERALIDADES DEL PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	

La verificación de la cadena de llamadas de la brigada de emergencias, se realizará en los simulacros que se desarrollen en la institución, mediante el formato FINI-F-086 Formato de Verificación del Cumplimiento del Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias.

12 REVISION DEL PLAN

Con el objetivo de verificar la eficacia del plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias y contingencias, anualmente el proceso infraestructura realizará una verificación al cumplimiento del plan de emergencias, utilizando el formato FINF-086 "Formato de verificación del cumplimiento del plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencia". De igual manera realizará la verificación del estado de las líneas telefónicas de la red externa de emergencias de manera semestral dejando evidencia en acta de reunión.

13 INDICADORES DE GESTIÓN

El sistema de gestión de la calidad tiene establecido unos indicadores de gestión los cuales nos ayudaran a medir la cobertura y el impacto de cada uno de los elementos importantes del plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias. Estos indicadores están documentados en cada uno de los procesos que aplican a ellos. (Ver indicadores por cada proceso).

14 EVALUACIÓN

Valoración de las Amenazas

En cada plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias de cada lugar de desarrollo, se detalla la valoración de las amenazas, para establecer cuales están en riesgo alto, medio o bajo. Esta valoración que se realiza en la matriz que se muestra a continuación:

MATRIZ					
AMENAZAS	PROBABILIDAD	EFFECTOS SOBRE LAS PERSONAS	EFFECTOS SOBRE EL SISTEMA	VULNERABILIDAD	GRADO DE RIESGO

Realizada la valoración se determinarán las medidas de intervención de las amenazas en el formato **FINF- 085** "Plan de intervención y seguimiento del plan para la prevención, preparación y respuesta ante emergencia y contingencia" el cual establece los controles en:

- **Fuente:** Intervenciones para minimizar o controlar el riesgo desde la fuente generadora.



- **Medio:** Medidas de intervención que se establecen entre la fuente y la persona mediante métodos de señalización, advertencia, controles administrativos, encerrando el área donde se halle la fuente y asilando la fuente.
- **Individuo:** Medidas de intervención en la persona ya sea mediante la organización del trabajo, capacitaciones, procedimientos seguros y uso de elementos de protección persona.

Luego al establecerse los responsables y fechas de ejecución, se le realizara seguimiento por parte del proceso de infraestructura con el fin de verificar el cumplimiento de las medidas de intervención.

Aquellos procesos que presenten incumplimiento en la ejecución de las medidas de intervención serán notificados a la Oficina de control interno.

15 CONTROL DE CAMBIOS

Versión No.	Descripción Del Cambio	Fecha
1	<p>Se actualizo el numeral 7.4 valoración de las amenazas se creó el formato FINF-085 Plan de intervención y seguimiento del plan para la prevención, preparación y respuesta ante emergencia y contingencia”, con el fin de determinarán las medidas de intervención de las amenazas</p> <p>Se actualizo en el numeral 9.2 estructura para la atención de emergencia y numeral 10.2 Resultado del simulacro se incluyó la verificación de la cadena de llamadas de la brigada de emergencia.</p> <p>Se actualizó el numeral 10.2 resultado del simulacro se incluyó el formato plan de mejora como herramienta, para abordar las acciones producto de los simulacros.</p> <p>Se incluyó en el numeral 11 la verificación de del estado de las líneas de emergencia externas</p> <p>Se incluyó el anexo. 1 Plan de emergencia familia “seguridad en casa”</p>	18/06/2020



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

GENERALIDADES DEL PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

CÓDIGO:
OINF-013
VERSIÓN: 0X
EMISIÓN:
XX/XX/2022
PÁGINA
49 DE 53

Versión No.	Descripción Del Cambio	Fecha
2	Se modificaron todos los nombres de las oficinas y cargos descritos en el procedimiento, de acuerdo con lo establecido en el acuerdo No. 0083 "Por el cual se establece la estructura académico Administrativa de la Universidad de Córdoba".	12/08/2021
3	Se actualiza documento, incorporando los elementos del sistema de comando de incidente Numeral 8.1 y numeral 9 Plan de evacuación. -Se ingresa la ARL Actual y se renuevan los números de teléfonos de los participantes de la ayuda mutua - Se incluye el MEDEVAC (Plan de Evacuación de Emergencias Médicas)	21/07/2022

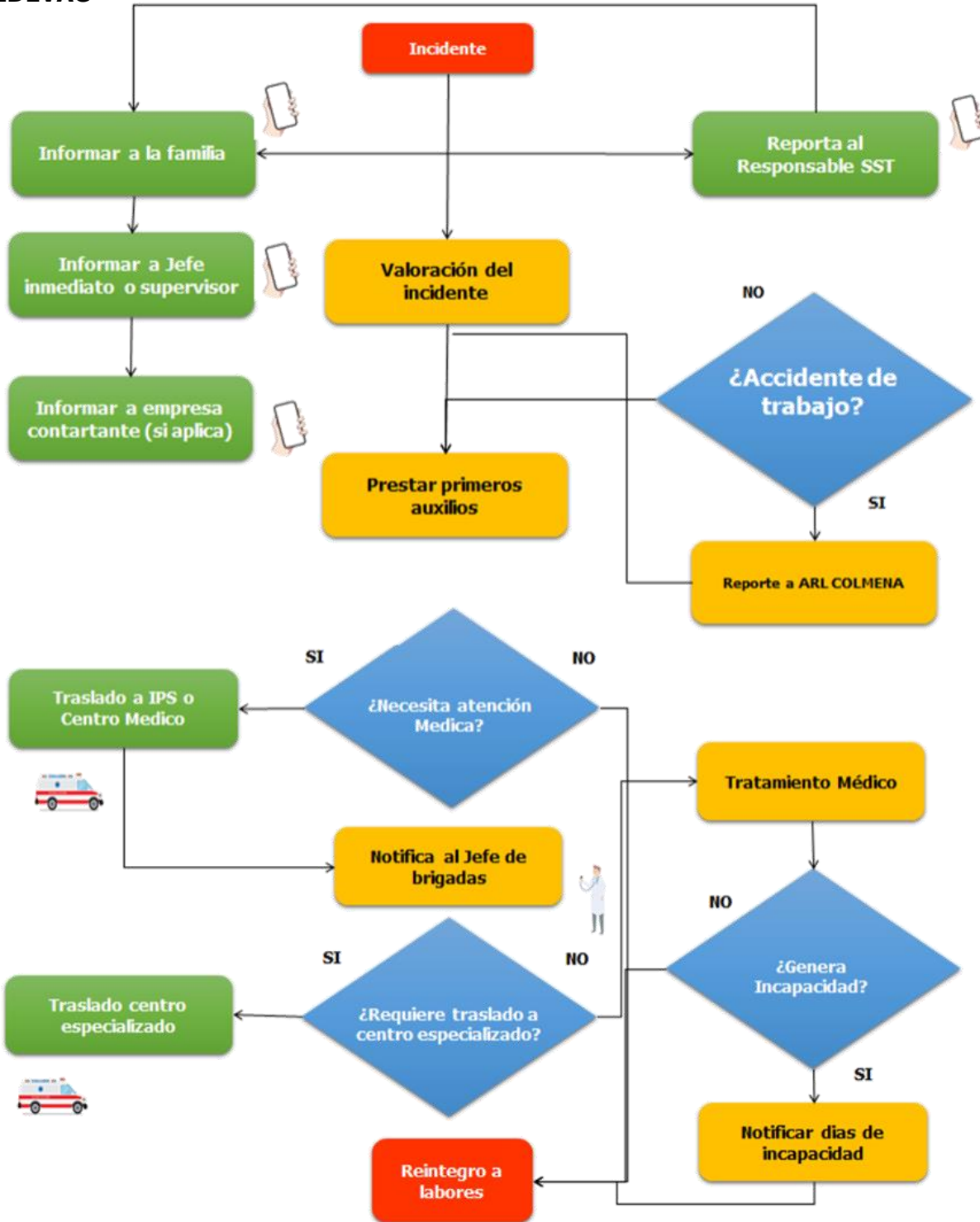
16 ANEXOS


ANEXO 1. MEDEVAC

ANEXO 2. PLAN DE EMERGENCIA FAMILIAR "SEGURIDAD EN CASA"



MEDEVAC



	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: OINF-013 VERSIÓN: 0X EMISIÓN: XX/XX/2022 PÁGINA 51 DE 53
	GENERALIDADES DEL PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	

PLAN DE EMERGENCIA FAMILIAR "SEGURIDAD EN CASA"

OBJETIVO: Responder de manera planificada y organizada ante una situación de emergencia o desastre.

1 PREPARACIÓN ANTE LA OCURRENCIA DE UNA EMERGENCIA O DESASTRE.

Toda familia debe considerar en su Plan Familiar de Emergencia aspectos, como:

- Contar con el Combo de la Supervivencia que comprende: Kits para Emergencias y bolso de Reserva.
- Sitios seguros en los cuales permanecer en caso de no poder regresar al hogar.
- Diferentes formas de comunicarse en caso de estar separados al momento de emergencia.
- Establecer los lugares y hora de reunión en caso de estar separados y no poder reunirse de inmediato.
- Rutas de evacuación del hogar.
-

2 RESPUESTA, SABER ACTUAR EN UNA EMERGENCIA O DESASTRE.

Ante la ocurrencia de una emergencia es importante que cada miembro de la familia:

- Debe estar preparado y saber cómo actuar.
- Mantenga la calma, pues se infunde tranquilidad al resto de la familia y los integrantes que dependen de otros se sentirán seguros y colaborarán con lo practicado durante la preparación.
- De acuerdo a la situación de cada hogar y al peligro que enfrenta, se decidirá cómo actuar.
- Si el riesgo es mínimo dentro de la casa, será preferible quedarse en ésta; si es la situación contraria, es preferible evacuar de inmediato y dirigirse a la zona segura previamente determinada.

3 REHABILITACIÓN, COMO EL CONJUNTO DE CONOCIMIENTOS Y ACCIONES QUE SE DEBEN CONOCER Y EJECUTAR A CONTINUACIÓN DE LA RESPUESTA.

Inmediatamente después de ocurrido el incidente, se debe comprobar que:

- La familia esté sana y tratar de comunicarse con el resto de la misma empleando mensajes de texto y medios de comunicación.




- La casa se encuentra en condiciones que no impliquen riesgos a los integrantes de la familia, caso contrario debe dirigirse a los lugares seguros y determinados en la Preparación.
- Si algún miembro de la familia está herido, debe llevarse a un centro de atención médica. Si la herida es leve, utilice el botiquín de primeros auxilios destinado por usted.

4 RECONOCER EL SITIO EN EL QUE VIVE LA FAMILIA.

- Identificar los materiales de la vivienda es importante, ya que es una característica que incrementa o disminuye el riesgo al que está expuesto la familia.
- Identificar la ubicación de la vivienda, hay que analizar los riesgos potenciales, si está ubicada cerca de una quebrada, un río, lagunas, mar, redes de gas; si se encuentra cerca de edificaciones en mal estado, rodeada de cables eléctricos que estén colgando y que atraviesen la acera o cerca con posibilidades de caerse, entre otros.
- Revisar el estado de las instalaciones eléctricas, de las cañerías, de las paredes, muros, techos, entre otros.
- Elaborar un croquis de la vivienda y sus alrededores.
- Señalar los lugares de riesgos y las recomendaciones para disminuir tal riesgo.
- Marcar los lugares que involucran vulnerabilidad; tales como paredes inestables, roturas o desniveles en el piso, cables sueltos, desagües sin tapa, macetas, repisas y estantes sin sujetar a la pared, entre otros.

5 PODEMOS QUEDARNOS EN EL INTERIOR DE LA CASA:

- Ubicar los lugares más seguros de la casa, que son aquellos en los que la familia puede estar a salvo en caso de una emergencia o desastre.
- Determinar la o las rutas de evacuación de la casa.
- Tener presente que, si en la familia hay niños pequeños, adultos mayores o personas con discapacidad, se requerirá mayor tiempo, por lo que deben tener presente que necesitarán ayuda de otros miembros de la familia.
- Determinar las acciones que desarrollará cada miembro de la familia.
- Establecer el número telefónico para comunicarse
- Determinar los responsables del kit para Emergencia.
- Hacer simulacros de evacuación familiar, para medir el tiempo que se demora la familia en evacuar.

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: OINF-013 VERSIÓN: 0X EMISIÓN: XX/XX/2022 PÁGINA 53 DE 53
	GENERALIDADES DEL PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	

6 SI DEBEMOS EVACUAR LA CASA DE INMEDIATO:

- Planificar la salida de forma segura y ordenada.
- Tener en cuenta las necesidades especiales de algunos miembros de la familia como niños pequeños, adultos mayores, personas con discapacidad.
- Determinar los responsables del kit para emergencia.
- Establecer un punto común de reunión familiar y el número telefónico familiar para comunicarse.
- Ubicar los lugares seguros del barrio / comunidad para dirigirse a ellos.
- Designar el responsable de la llave de la casa.
- Designar el responsable para bajar la llave de gas y energía eléctrica en casa.
- Puntos de encuentro ante diferentes situaciones de emergencias o desastres.

7 ORGANIZAR Y PARTICIPAR EN SIMULACROS FAMILIARES.

Los simulacros sirven para poner en práctica el Plan de emergencia familiar y saber cómo actuar en caso de una emergencia, sea movimiento sísmico, incendio, deslizamiento, entre otros.

A través del simulacro se está preparando y se pueden corregir los errores que comúnmente se cometen durante una emergencia o desastre.

Es importante hacer los simulacros de día y de noche, los simulacros nocturnos convocados por el Instituto Nacional de Defensa Civil, son una oportunidad para poner en práctica el plan emergencia familiar.

7.1 EL COMBO DE LA SUPERVIVENCIA.

El kit para Emergencia contiene artículos indispensables para que los miembros adultos de la familia puedan sobrevivir las primeras 24 horas después de la emergencia. Puede ser personalizado con artículos según los requerimientos de cada familia, tal como la presencia de bebés, niños pequeños, adultos mayores, personas con discapacidad o con determinadas enfermedades. La mochila debe ser colocada en un lugar de fácil acceso durante la evacuación.